

Toluca de Lerdo, México, 24 de Abril de 2009.

Versión estenográfica de la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión del Instituto Electoral del Estado de México, realizada en la Sala de Consejeros de dicho organismo electoral.

-**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL:** Le voy a pedir al señor Secretario, pase lista de presentes y haga la declaración del quórum legal.

-**SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ:** Con mucho gusto.
Buenos días.

Presidente de la Comisión, maestro Jesús Castillo Sandoval. (Presente)

Consejero Electoral, maestro Marco Antonio Morales Gómez. (Presente)

Consejero Electora, licenciado Bernardo Barranco Villafán. (Presente)

Por los partidos políticos:

Acción Nacional, licenciado Pedro Humberto Gómez Moreno. (Presente)

Licenciado Claudio Salinas Maza. (Presente)

Partido de la Revolución Democrática, Agustín Uribe Rodríguez. (Presente)

Partido del Trabajo, Eric Vives Iturbe. (Presente)

Partido Verde Ecologista de México, licenciado José Desiderio Torres Barrón. (Presente)

Convergencia, licenciada Elisa Lizette Alviso Bernal. (Presente)

Partido Socialdemócrata, arquitecta Susana Rivera. (Presente)

Futuro Democrático, Alma Pineda Miranda. (Presente)

De Nueva Alianza, licenciado Benjamín Ramírez Retama. (Presente)

Como Secretario Técnico, su servidor, Sergio Anguiano Meléndez. (Presente)

De la Dirección Jurídico Consultiva, la licenciada Alma Patricia Sam Carbajal.
(Presente)

Informo a esta Presidencia que se encuentran presentes tres consejeros electorales integrantes de la Comisión y ocho representantes de partidos políticos, como consecuencia existe quórum para declarar válida la presente sesión.

Es cuanto, señor Presidente.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Muchas gracias.

Declaramos legalmente instalada esta Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión.

Le voy a pedir al señor Secretario que continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

-SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Con gusto, señor Presidente.

El siguiente punto del Orden del Día es: Lectura y aprobación del Orden del Día.

El Orden del Día propuesto es el siguiente:

1. Lista de presentes y declaración de quórum legal.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Aprobación del Acta Estenográfica de la Sexta Sesión Extraordinaria.
4. Informe de la Secretaría Técnica.
5. Aclaraciones del informe final de monitoreo a medios de comunicación impresos y electrónicos durante el período de precampañas 2009, presentado por la empresa Sistemas y Monitoreo Estratégico, S.A. de C.V.
6. Aclaraciones del informe final de monitoreo a medios de comunicación alternos durante el período de precampañas 2009, presentado por la Dirección de Partidos Políticos del Instituto Electoral del Estado de México.
7. Análisis y discusión del proyecto de lineamientos a debates públicos.
8. Análisis y discusión del proyecto de convocatoria a debates públicos.
9. Asuntos generales.

Es cuanto, señor Presidente.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Muchas gracias.

Si existe algún comentario con relación al Orden del Día, quisiera pedirles a los señores representantes nos lo hagan saber.

Señor Secretario, le solicito someta a votación este punto y recabe la votación respectiva, por favor.

-**SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ:** Con gusto, señor Presidente.

Preguntaré a los partidos políticos presentes si existe su consenso para aprobar el Orden del Día propuesto.

Pregunto a los consejeros electorales integrantes de esta Comisión si están por la aprobación del Orden del Día propuesto, favor de manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad y con el consenso de los representantes de los partidos políticos presentes.

Es cuanto.

-**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL:** Muchas gracias.

Pase a desahogar el siguiente punto del Orden del Día, por favor.

-**SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ:** Con gusto, señor Presidente.

El siguiente punto del Orden del Día es el punto número tres que es aprobación del Acta Estenográfica de la Sexta Sesión Extraordinaria.

Es cuanto.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Muchas gracias.

El Acta de la sesión anterior fue circulada con anticipación, por lo que le pido al señor Secretario proceda a solicitar la dispensa de la lectura y, en seguida, su aprobación.

Adelante, Secretario.

-SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Con gusto.

Preguntaré a los representantes de los partidos políticos si existe su consenso para disculpar la lectura del Acta de la sesión anterior, y si están por su aprobación.

Pregunto a los integrantes de esta Comisión con derecho a voz y voto si están por la disculpa de la lectura del documento en cuestión, y si están por la aprobación, favor de manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad y con el consenso de los partidos políticos presentes.

Damos cuenta, antes de pasar al siguiente punto, de los representantes del PRI, licenciado Julián Hernández Reyes y del contador público Higinio Martínez.

El siguiente punto de la Orden del Día es el punto número cuatro, que es informe de la Secretaría Técnica, al cual voy a dar lectura, si usted me lo permite, señor Presidente.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Adelante, Secretario.

-SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: "De las actividades del monitoreo a medios de comunicación, como inciso a) monitoreo a medios de comunicación alternos.

"Se llevó a cabo la verificación de la propaganda de precampañas existente en los 45 distritos electorales del Estado de México, con el apoyo de las 23 juntas distritales y del personal de la Dirección de Partidos Políticos para las restantes 22 juntas distritales, realizando la revisión y el concentrado correspondiente.

"Se realizó la distribución de convocatorias del 17 al 20 de abril de 2009 para la contratación del personal de monitoreo durante el período de campañas electorales en los lugares de mayor afluencia ciudadana.

"Del 21 al 23 de abril se lleva a cabo la recepción de solicitudes de los aspirantes a monitoristas en 35 juntas distritales.

"Se realizan los preparativos correspondientes para llevar a cabo el curso de capacitación a los coordinadores regionales de monitoreo a llevarse a cabo el próximo 24 de abril, o sea, el día de hoy del presente año.

"Como inciso b) Monitoreo a medios de comunicación impresos y electrónicos.

"Se realizaron las adecuaciones al comparativo de pautas del período de precampañas 2009.

“El día 21 de abril se visitó a la empresa de monitoreo Verificación y Monitoreo, S.A. de C.V., con el propósito de conocer sobre su estructura operativa y funcional para el monitoreo de campañas electorales”.

Es cuanto, señor Presidente.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Muchas gracias.

Está a su consideración el informe que rinde el señor Secretario Técnico.

Si no hay ninguna observación, se tiene por rendido el mismo.

Pase a desahogar el siguiente punto del Orden del Día, Secretario.

-SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Con gusto, señor Presidente.

El siguiente punto del Orden del Día es el punto número cinco, que es aclaraciones del informe final de monitoreo a medios de comunicación impresos y electrónicos durante el período de precampañas 2009, presentado por la empresa Sistemas y Monitoreo Estratégico, S.A. de C.V.

Es cuanto.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Señor Secretario, por favor, sírvase hacer la presentación correspondiente de este punto del Orden del Día.

-**SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ:** Con gusto, señor Presidente.

Vamos a distribuirles también en forma impresa estas aclaraciones. Las tenemos de cada uno de éstos, pero las podemos ir siguiendo en la pantalla.

Si les distribuimos estos juegos. Esto es en referencia a las dudas que habían tenido los partidos políticos, los hemos clasificado por partido político, vamos a ir las viendo estas dudas.

Entonces es aclaraciones por parte de la empresa Sistema y Monitoreo Estratégico, S.A. de C.V., a las preguntas de los integrantes de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión relativa al informe final de monitoreo a medios de comunicación impresos y electrónicos durante el período de precampaña 2009.

Tenemos el fundamento en el Artículo 162 del Código Electoral del Estado de México, en el que el Instituto realizará monitoreos a medios de comunicación electrónicos e impresos, públicos y privados durante el período de precampañas y campaña electoral, o antes si así lo solicita un partido político.

Los monitoreos tendrán como fin garantizar la equidad en la difusión de los actos proselitistas de los partidos, coaliciones y candidatos.

El monitoreo de medios servirá para apoyar la fiscalización de los partidos políticos y para prevenir que se rebasen los topes de campaña.

El Instituto podrá auxiliarse de empresas externas para realizar dicho monitoreo, como sucedió con esta empresa denominada Sistemas y Monitoreo Estratégico, S.A. de C.V.

Derivado de ello, después de haber presentado sus informes quincenales y finales ante la Comisión referida, surgieron dudas y comentarios sobre el monitoreo realizado, por lo que la Dirección de Partidos Políticos presenta las aclaraciones respecto del informe final de monitoreo a medios de comunicación electrónicos, quedando por resolver los que se presentan a continuación.

Ahí tenemos la pregunta que hizo el representante del PRD ante esta Comisión, en donde menciona que la cantidad de spots que se transmiten por cadena, de cadenas televisivas y radiofónicas a lo presentado por un número "K" es diferente.

Entonces la empresa lo que ha hecho es que contabilizaba los spots que se transmiten por el canal local y los transmitidos por sus repetidoras en Valle de Bravo y Tejupilco.

Ya cuando nosotros los revisamos de manera desagregada coinciden estos números de spots.

Lo mismo ocurre con Televisa y TV Azteca y se debe considerar por canal o estación

y de esta manera el pautado es similar.

Esto se encuentra en el informe que todos tienen, que fue entregado en una carpeta, ahí podemos revisar nosotros ya de manera desagregada, sobre todo que es en la parte uno, en las páginas 11 y 12 del informe que nosotros tenemos, todos tienen los partidos políticos.

Ya cuando nosotros revisamos de manera desagregada coinciden el número de spots, no así cuando es por cadena radiodifusora o televisora.

No sé si con esto vengo resolviendo la duda del PRD en esta pregunta.

En la pregunta número dos, sobre las inserciones del PRI y del PVEM, dijo que no está cuantificada y no tenía monto de inversión. Ahí queremos comentarles que se cometió un error en la hoja de cálculo.

Posteriormente, el 15 de abril, la empresa entregó por Oficialía de Partes las gráficas y cuadros comparativos ya corregidos, para sustituir con esto los errores en la carpeta del informe final que ustedes tienen.

Entonces les vamos a entregar los CD's, les vamos a entregar también aquí cómo está corregido esto, les están ahorita pasando para que vayamos punto por punto.

Esto nos fue hecho llegar el 15 de abril por la empresa, entonces aquí está la distribución y también unos CD's que nos fueron entregados ayer, el 23. El día de ayer nos fueron entregados unos CD's, mismos que también les vamos a entregar.

Déjenme comentarles que la empresa estuvo trabajando dos días con nosotros, en específico con la licenciada Norma, que es jefa del Departamento de Acceso a Medios, para que las dudas que aquí se generaran las pudiéramos resolver.

Esta es la información que nos hizo llegar la empresa el día de ayer en CD's y esto donde ya vienen las inserciones del PRI y el Verde, que no estaban cuantificadas y que no tenían monto de inversión.

Aquí están ya el número y los montos de spots, revisamos ahí en lo que acabamos de imprimir, viene el graficado incluso, el número de anuncios en radio y televisión, en impresos, incluso en las vallas de fútbol e Internet y viene desagregado en una segunda hoja tanto en el Distrito Federal como en el Estado de México los montos, ya muy claros y específicos.

Vienen también ahí las gráficas de las estimaciones de inversión de los partidos políticos en medios impresos. Entonces, esto es lo que nos han hecho llegar. No sé si con esto, la pregunta del Partido de la Revolución Democrática sea resuelta.

-**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL:** Adelante, representante del PRD.

-**REPRESENTANTE DEL PRD, C. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ:** Sí, sí, sí, ya quedó resuelta en los términos en que lo habíamos manifestado, en los términos en que habíamos planteado.

La participación en este momento es solamente para requerir copia de los testigos que se manifiestan aquí, de algunas inserciones supuestas en varios medios impresos; seguramente que nos pudieran hacer llegar por el momento copia simple, solo copia simple de los testigos que nos aparecen aquí sobre impresos, sobre supuestas inserciones en impresos de todos los partidos. Serían 65.

Gracias.

-**SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ:** Sí, con mucho gusto hacemos esta petición. Es localizarlos en el CD que tenemos y con mucho gusto, no hay ningún problema.

-**REPRESENTANTE DEL PRD, C. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ:** Sí, ya sea simple o digitalmente.

-**SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ:** OK. Pasaríamos a la siguiente pregunta, que es del Partido del Trabajo.

Dice que se omitió la publicidad de su partido, era una duda. Ya se corrigió en el error y desde el segundo informe quincenal y en el final ya aparecen los partidos. Incluso creo que el PSD había hecho este reclamo también y aparece también ya en el segundo informe quincenal y en el final toda la publicidad de estos partidos en que se había omitido su publicidad.

Damos cuenta también que se integra a esta mesa el Jefe de la Unidad de Comunicación, el maestro Juan Carlos Muciño González.

Seguimos, si me lo permite, señor Presidente.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Adelante.

-SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: No sé si el Partido del Trabajo tenga alguna duda.

-REPRESENTANTE DEL PT, C. ERIC VIVES ITURBE: No.

-SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: En cuanto al Partido Verde Ecologista de México, solicita se realice un comparativo del pautado del IFE con respecto al monitoreo que realizó la empresa.

La empresa nos entregó un CD denominado “Comparativo de Pautas” y se incluye un comparativo entre la pauta aprobada por el IFE y los spots captados por la empresa.

Dicho comparativo se encuentra desagregado por día, por medio -que es radio y televisión- y por partido político.

La Dirección de Partidos Políticos verificó este cruce de información y el concentrado lo presentamos la vez anterior.

La vez anterior recuerdan que revisamos y vimos los cuadros, no sé si los tengamos en la máquina, Mauro. Recuerden que hicimos los comparativos de spots, no sé si recuerden que los sacamos por partido político y vimos cuánto era lo pautado y cuánto era lo que las empresas habían transmitido.

Viene en el CD pero nosotros lo que hicimos fue hacerlo más comparativo, más práctico. Se los entregamos la vez anterior, no sé si recuerdan, donde dijimos de los porcentajes. A ver si lo encontramos ahorita en la máquina y de todos modos lo podemos transmitir, no hay ningún problema.

Eso es a lo que se refiere el Partido Verde la vez anterior. Incluso el Presidente de esta Comisión nos había mandatado a que hiciéramos este trabajo y lo desarrollamos donde lo analizamos.

Pasamos a la siguiente, a la pregunta del PSD, que nos preguntaba si hubo omisión al no contabilizar la publicidad de su partido.

También se corrigió la inconsistencia en los informes segundo y final, al igual que el Partido del Trabajo, donde ya se observa la presencia de monitoreo de los nueve partidos políticos. En eso ya no hay ningún problema.

La siguiente pregunta del PSD: ¿A qué se refiere la empresa cuando califica los spots genéricos e institucionales?

Se definición como mensaje genérico aquellos spots del partido político que no hacen referencia a Entidad Federativa alguna. Nosotros así los consideramos como spots genéricos, donde no se refiere a ninguna Entidad Federativa o diga Estado de México o diga Distrito Federal.

Entonces, son los spots genéricos.

Otra pregunta que hizo el PSD, de por qué fue incluida en el CD de los testigos la nota titulada “La Crueldad Contra los Seres Vivos”, ¿qué tiene que ver con precampañas, con partidos políticos y a quién se le acredita esta nota?, ¿al partido político, al Instituto o a quién?

Esa fue la pregunta y la duda que tuvo el representante del PSD.

Nosotros aclaramos que es una nota que involucra al alcalde de Ecatepec, de extracción perredista, la cual difunde que el alcalde de Ecatepec fue el autor intelectual de estos actos, impactando negativamente la imagen del funcionario y específicamente hablan del alcalde de Ecatepec.

Por lo tanto, se pasa esta nota al PRD. Por eso aparece ahí esta nota. Entonces, es la razón por la cual fue agregada esta nota. Creo que con eso resolvemos la duda del Partido Socialdemócrata.

Seguimos con la siguiente pregunta en referencia a los términos usados en la clasificación de genérico, los que no hacen referencia específicamente al Estado de México.

Las inserciones del Partido Socialdemócrata publicadas y luego, después pregunta qué pasó con notas de El Sol de México y aquí las aclaramos.

Las inserciones del Partido Socialdemócrata publicadas en El Sol de México se consideran como mensajes genéricos por las siguientes razones:

No existe una clara diferenciación entre Partido del Estado en México y el Nacional. Dichas convocatorias citan a Sesión Extraordinaria que se llevará a cabo en el Distrito

• Federal, además de estar dirigidas a los integrantes del Consejo Político Nacional del PSD pero nunca refieren al Estado de México.

Por lo tanto, nosotros las clasificamos o la empresa las clasificó como genéricos y nosotros aclaramos que este es un mensaje genérico.

-REPRESENTANTE DEL PSD, ARQ. SUSANA RIVERA: Pero, perdón.

• -PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Adelante.

-REPRESENTANTE DEL PSD, ARQ. SUSANA RIVERA: En este caso, es una convocatoria a Sesión de Consejo Estatal si paga en Tlalnepantla, que no es Distrito Federal.

• O sea, está específicamente convocado por el Comité Estatal del Estado de México a Sesión de Consejo Estatal en las instalaciones de Tlalnepantla, Estado de México. O sea, las respuestas no son correctas, no son ciertas, no es lo que viene en la convocatoria.

• -SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Sí. Nosotros, no sé si revisando la convocatoria; nosotros no revisamos esta nota pero sí, lo que nos dice la empresa es que a pesar de que está ahí, no se refiere específicamente al Estado de México, aunque si bien es cierto fue en el Estado de México esta nota publicada, no se refiere específicamente al Estado de México, por lo tanto la empresa no la clasifica porque no habla del Estado de México, la mete como genérico.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Adelante, el representante del PRI.

• -REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias, señor Presidente. Buenos días.

Yo creo que para salir de cualquier duda, lo más conveniente es de que en esos momentos traigan el testigo correspondiente, se pueda proyectar la convocatoria y se defina porque el partido político defiende una postura, la Dirección de Partidos Políticos, que es la Secretaría Técnica señala otra, pero dice que ni tan siquiera se revisó el testigo, se revisa el testigo y no pasa nada. Creo que así terminamos con esta inquietud.

Gracias.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Adelante, consejero.

-CONSEJERO ELECTORAL, LIC. BERNARDO BARRANCO VILLAFÁN: Sí, iba en ese sentido.

Julián me ganó la idea porque sí pareciera ser que son dos notas totalmente diferentes, una que cita un consejo local en Tlalnepantla y otro que para salir de dudas, porque pareciera que estamos hablando de dos notas, vamos al testigo original y ahí se resuelve.

En caso de que sea Tlalnepantla, significa que no se ha dado un buen registro, que se vio otra nota.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Muy bien.

Si les parece bien, continuamos con la revisión de esto y dejamos pendiente ahorita que vayan por los testigos para poderlos proyectar.

¿De acuerdo?

Adelante, Secretario.

-**SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ:** Con gusto, señor Presidente.

La siguiente pregunta dice que si se hacía referencia al estado y al proceso de precampaña en el caso de los dos, del Estado de México no así en los siguientes, en donde refieren que hay de Letras Libres, o sea, es un periódico, Milenio Diario y Voz y Voto en donde simple y sencillamente no corresponde al partido ni tiene nada que ver con el Estado de México.

La empresa dice que las inserciones de Voz y Voto y Letras Libres son manifiestos por la legalización de la marihuana, firmados con el logotipo del PSD, sin hacer referencia a ninguna entidad federativa, por lo cual se consideró mensaje genérico.

La inserción de Milenio Diario, habla del éxito en el proceso selección de candidatos y está firmada por el maestro Jorge Carlos Díaz Cuervo, Presidente del CEN del PSD y encabezada por el logotipo del partido, sin hacer referencia a ninguna entidad federativa, por lo cual también este mensaje se consideró genérico.

En esto, si no hay dudas, nada más tendríamos la duda de lo que ya vimos.

Prácticamente estas son las dudas que nosotros encontramos en la Versión Estenográfica, de los partidos políticos en la última presentación del informe final y ahorita nos traen el testigo y lo aclaramos.

Hay otra cuestión que también se nos fue mandatada, que hicéramos un comparativo del cumplimiento de la empresa, con base a nuestros lineamientos y con base a nuestro manual, pero ahí distribuimos todo este, les vamos a distribuir el trabajo también realizado.

Damos cuenta, antes, del representante del Partido Socialdemócrata, del licenciado Saúl Torres Maya, que se integra a esta mesa.

-REPRESENTANTE DEL PSD, LIC. SAÚL TORRES MAYA: Buenos días.

-SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Entonces, para en lo que nos llega el testigo, vamos distribuyendo esta información que se nos pidió por parte de la Presidencia que hicéramos un comparativo, ese trabajo se realizó de artículo por artículo de los lineamientos. Bueno, ahorita que se los terminen de repartir.

-INTERVENCIÓN: ¿Quién pidió eso?

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Aquí el Presidente, que se hiciera un comparativo de qué tanto había cumplido la empresa con base en nuestros lineamientos y con base en nuestro manual de monitoreo a medios impresos y electrónicos. Entonces sí se les está distribuyendo.

A grosso modo con este trabajo que se nos pidió en esta Comisión, lo hicimos y prácticamente de la página uno a la página siete comparamos el articulado de los lineamientos, una disculpa que estamos entregando, todavía no entregamos a todos los integrantes de la Comisión.

Creo que ahora sí tenemos todos los integrantes de la mesa, tenemos el comparativo y lo realizamos puntualmente viendo los lineamientos, artículos por artículo por artículo con lo presentado por la empresa y de la página ocho en adelante, hasta la página última, que es la 19 hicimos el comparativo con base en el manual de monitoreo.

Está aquí a su consideración. Si gustan lo analizamos punto por punto, pero aquí está el análisis.

Yo creo que algo que tenemos que resaltar también y que es importante que esta comisión sepa algo de lo importante que aquí yo señalé, es que se en la base del contrato la empresa iba entregar informes, dos informes quincenales, nada más un informe quincenal, estoy localizando qué artículo tenía que haber entregado en tiempo y hubo un día que hubo de desfase de la empresa, por haber entregado un día después su informe.

Nada más es, yo creo que de resaltar, y prácticamente con todas las aclaraciones que hemos estado haciendo y ya nada más nos falta, prácticamente de los testigos, de la duda del Partido Socialdemócrata, prácticamente nosotros en base al análisis que hemos realizado, llegamos a la conclusión de que la empresa cumplió con lo que se le solicitó con base a nuestros lineamientos, con base a nuestro manual, como tenemos el comparativo y estamos de todos modos a la disposición para cualquier duda o aclaración que tengamos con base en este informe, excepto con lo que tenemos nada más de los testigos del Partido Socialdemócrata que aclarar con dos inserciones que ahí tenemos, estamos ahí con los testigos para que sea aclaradas estas dos notas periodísticas que tenía duda el Partido Socialdemócrata.

No sé si haya comentarios, señor Presidente.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Pues si hay algún comentario de los señores representantes, son ustedes los que nos deben de dar la pauta para ya tener por hechas las aclaraciones del informe final de monitoreo a medios por la empresa Sistemas y Monitoreo Estratégico, S.A. de C.V.

Esto con la finalidad de que si ya se aclararon las dudas que ustedes tenían, pues poder liberar a la empresa del trabajo que se le contrató y ya dar por finiquitado esta etapa, que me parece que ya debemos de terminarla, en razón de que vamos a entrar a los monitoreos de campaña y creo que ya ahorita debemos de centrarnos, siempre y cuando ustedes estén de acuerdo con los contenidos de los informes que rindió la empresa.

Ahorita nada más esperamos que traigan los testigos para escuchar las opiniones de ustedes.

Adelante, Consejero Barranco.

-**CONSEJERO ELECTORAL, LIC. BERNARDO BARRANCO VILLAFÁN:** Mientras llegan estos testigos.

Sí, este documento que nos presentas sobre monitoreo a medios, el comparativo, digo, nos lo presentan ahora, es difícil poder en este momento sacar conclusiones.

Pero usted que ya tuvo la oportunidad y el privilegio de haberlo leído con anticipación, nos dice que solamente hay desfases en la presentación de los informes, ¿no habría alguna otra falta mayor?

Porque recuerdo que en el contexto que se pidió en este informe era para ver si la empresa había cumplido, por más formalmente con aquello que se le había solicitado.

-**SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ:** Sí, después del análisis que se hizo en este comparativo llegamos a la conclusión que la empresa sí dio la información. El problema que tuvo la empresa es de no haber organizado bien la información.

Por eso las aclaraciones que hemos dado, las aclaraciones que hemos dado resuelven las dudas que tenían los partidos. Sí, la información la tenía dispersa, no había presentado, como ya hemos estado aclarando aquí, no aparecía en los partidos como Socialdemócrata, como Partido del Trabajo; no aparecían en desglose de los pautados, de las inserciones, no aparecían.

Posteriormente fueron corrigiendo la empresa. Y las dudas que teníamos nosotros nos las fueron aclarando, nos fueron haciendo llegar información, que les hemos distribuido toda la información.

Ya está mucho más completa, prácticamente completa, y por eso nosotros llegamos a la conclusión de que la empresa ha cumplido.

Sí tuvo sus errores de inicio, fue corrigiendo, y al final, después de haber presentado su informe final, todas las dudas que teníamos, les pedimos más información. Y la información se las hemos hecho llegar hace un rato, todo lo que hemos entregado, los CD's, lo que les hemos entregado de forma impresa.

Entonces, nosotros en la Dirección de Partidos Políticos consideramos que la empresa ha cumplido; excepto, yo les decía, con lo de un informe que tenía que tenía que presentarlo un día antes, el segundo quincenal, lo presentó un día después; creo que era 16 y lo presentó 17 de abril, no lo presentó en la fecha que tenía que haberlo presentado.

Con excepción de esa, pues vágase la expresión, incumplimiento, nosotros bajo el análisis que hemos hecho, la empresa ha cumplido. Y tenemos por ahí los testigos.

Sí, vamos a entregarles de forma impresa también, no son muy visibles en forma impresa la información. Y ahorita lo ponemos en la pantalla.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Adelante, Representante del PSD.

-REPRESENTANTE DEL PSD, LIC. SAÚL TORRES MAYA: Una pregunta para poder continuar.

Se había acordado en la reunión pasada que se iba a tener una coordinación entre la Dirección de Partidos Políticos y la Dirección de Comunicación Social.

Estoy entendiendo que la Dirección de Partidos Políticos nos dice que la empresa cumplió cabalmente, debido a que el trabajo que entregó se ajusta en todos sus términos a lo que se fijó en el manual y en los lineamientos.

Pregunta: ¿la misma apreciación tiene la Dirección de Comunicación Social al respecto?

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: A ver, el señor representante de Comunicación Social.

-JEFE DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL, MTRO. JUAN CARLOS MUCIÑO GONZÁLEZ: ¿No sé si pudieran hacer de nuevo la pregunta, por favor?

-REPRESENTANTE DEL PSD, LIC. SAÚL TORRES MAYA: Preguntaba yo que la sesión pasada habíamos acordado que la evaluación del trabajo entregado por la empresa iba a ser revisado a la luz de los lineamientos y del manual y de manera coordinada lo iban a atender esto la Dirección de Partidos Políticos y Comunicación Social.

Estamos aquí recibiendo la información, Dirección de Partidos Políticos nos dice que esto se ajusta en sus términos a los lineamientos y al manual.

La pregunta es: ¿la apreciación de la Dirección de Comunicación Social es exactamente en el mismo sentido?

-JEFE DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL, MTRO. JUAN CARLOS MUCIÑO GONZÁLEZ: Bueno, buenos días a todos.

Creo que es importante primero establecer lo siguiente. Nosotros lo que sí hicimos de manera coordinada con la Dirección de Partidos Políticos fue el análisis que presentamos aquí, el comparativo.

Hasta ahí creo que la Unidad de Comunicación Social cumplió con lo que se le mandató. Posteriormente, entiendo que los trabajos ya de aclaración se realizaron directamente, y lo acaba de informar el Secretario Técnico de esta Comisión, directamente la Dirección de Partidos Políticos con la empresa.

O sea, toda la parte de aclaraciones de cada uno de los puntos que se solicitaron en esta comisión, es lo que nos están presentando.

Revisando en este momento el comparativo, sobre todo el que tiene que ver con los lineamientos, así como se explica se observaría que ha cumplido.

Nosotros nos quedamos más bien con la versión, sobre todo basada en la parte estadística, que creo que es la que para nosotros sería más sustentable.

¿Por qué? Porque finalmente, por ejemplo, leyendo así de botepronto el artículo 4º del comparativo, dice: "se monitorean los medios de comunicación contratados por el Instituto número tal, los cuales fueron: radio, tele, medios impresos e Internet".

Pero recordaremos que lo impreso sí quedó, por ejemplo, limitado. Entonces, si uno ve las respuestas aquí o la explicación de cada uno de los artículos, observaría que sí estaría atendido.

No obstante, yo reitero, la posición nuestra simple y sencillamente se quedaría en el plano de lo que nosotros presentamos como análisis comparativo, y creemos que estadísticamente puede ser mucho más sustentable o más robusta, en términos de

análisis, que las explicaciones; porque quizás las explicaciones pudieren ser de alguna manera, en mi opinión, un poco más subjetivas.

Entonces, nuestra posición quedaría simplemente en ese plano y sí señalar que, al menos lo que observamos, es que en su momento estas deficiencias sobre la marcha se fueron corrigiendo.

Si eso es bueno o no, para el Instituto habría que definirlo de manera colegiada en esta comisión, porque me parece que los monitoreos, justamente el valor que deben de tener es ser útiles en el momento en que se realizan; porque si no, entonces se convierten en un instrumento que por sí mismos, su naturaleza de ser, devaluación o correctiva; y vemos más bien que este monitoreo fue como autocorrectivo de sí mismo, de lo otro.

Entonces, yo me quedaría nada más con esa explicación y con esa apreciación, pero por lo demás creo que lo que se presentó en términos de análisis comparativo, creo que eso ilustró mucho mejor lo que aquí se planteaba o lo que se perseguía.

Y las explicaciones que nos dan y las respuestas que dan, bueno, sobre todo se las están dando a las representaciones de los partidos políticos.

Entonces, yo me quedaría con esa explicación.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Gracias, maestro.

Adelante, Consejero Barranco.

-CONSEJERO ELECTORAL, LIC. BERNARDO BARRANCO VILLAFÁN: Bueno, yo he leído algunas páginas y la verdad sí creo que la calificación de satisfacción de la empresa, o más bien, creo que la Dirección de Partidos Políticos es muy generosa con la empresa.

¿En qué sentido? Por ejemplo, en el artículo 3º, dice: "fueron sujetos de monitoreos todos los actores políticos". No es cierto, hasta el último día faltaban partidos y actores políticos que tenían que decir, los mismos que no estaban, que estaban ausentes del monitoreo. Y eso no está reflejado ahí.

En el punto cuatro, como señaló: "se monitorearon los medios de comunicación radio, televisión, Internet; salvo los impresos, cuya diferencia fue de un 70 por ciento". O sea, es una diferencia notable.

Y así, yo creo que sería interesante tener una mirada crítica. De tal manera, digamos, ya está hecho el proceso, lo importante es que nos sirva a nosotros también, sobre todo el punto 13 y 14, en donde esta empresa de fue ajustando a las necesidades de la comisión.

Pero no tenía claro lo que tenía que entregar, cómo lo tenía que entregar, a pesar de que estaba en los manuales y estaba en el Reglamento.

Entonces yo sí pediría, a lo mejor, sobre todo para sacar provecho, una lectura más crítica por parte de Partidos Políticos en conjunto con el área de Comunicación para sacar lecciones del asunto.

Pero sí de bote pronto, en una lectura rápida, sí creo que hemos sido como muy magnánimes con la empresa.

-**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL:** Adelante, Secretario.

-**SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ:** Sí, el comparativo que se hace y en base a lo referente al comparativo, algo que no debemos olvidar es que el

monitoreo servirá para apoyar la fiscalización de los partidos y para prevenir que se rebasen los topes de campaña, y la equidad sobre todo.

Entonces, con base en esos objetivos nosotros, yo creo que fue adecuado y fue corrigiendo esta empresa, a nosotros nos pidieron hacer un análisis de la empresa y lo hemos hecho puntualmente aquí, como se ve.

Y sí, en efecto, sí hay omisiones, que aquí fueron detectadas, yo no tengo que salir en defensa de la empresa. Si la empresa incumplió, eso lo he mencionado, en el primer informe quincenal, en el segundo informe quincenal fue corrigiendo y al final la empresa nos presentó las dudas y aclaraciones que teníamos y nos fue haciendo llegar información que hemos repartido; aclaran más nuestras dudas que teníamos.

Yo no quiero salir ni en defensa de una empresa, fue yo creo que adecuado para el objetivo que se trazó aquí.

Si bien es cierto que en el monitoreo, en la relación que se hizo de los spots institucionales quedó abajo, que es lo que tenemos real nosotros, eso no se utiliza para los partidos políticos, que es el objetivo primordial de la contratación de la empresa.

Más sin embargo nosotros, incluso cuando llegó la empresa, el primer día que estuvo con nosotros, le dije, llamé al Jefe de la Unidad de Comunicación Social para que se aclarara por qué no había detectado estos medios impresos en un 70... ¿Qué relación fue? Setenta y siete por ciento.

Entonces él dice que no había incluido, por ejemplo, las inserciones de publicaciones a licitación del Instituto, que también vienen siendo como impresos institucionales, fueron tomados, cuestiones así.

A lo mejor eso reduce un poco menos el porcentaje de ese 77, porque no metió lo de las inserciones, porque no metió otro tipo de publicidad donde aparecen los logos del Instituto. La empresa específicamente tomó en cuenta lo que era la convocatoria, por ejemplo, a que participaran como formadores o cuestiones del Instituto, trabajos institucionales, no así las convocatorias a licitación, no así donde aparecía el logo del Instituto.

Entonces eso creo que, no me dejará mentir el Jefe de la Unidad de Comunicación Social, estuvo también presente. Digo, yo no tengo que salir en defensa de ese punto de vista, es lo real que tenemos, ahí es con lo que podemos comparar.

Nosotros creo que acudimos también ahora con la nueva empresa contratada y al ver nosotros los porcentajes de lo pautado del IFE y lo que realmente transmitieron las televisoras, ellos tenían los datos, tienen los datos de precampaña del Estado de México. Y prácticamente nosotros al hacer el comparativo, vemos que cuantitativamente es similar.

Entonces podría estar, digo, yo no tengo que defender a ninguna empresa, creo que con lo que nos ha hecho llegar y está en la disposición de darnos más información, creo que ha cumplido adecuadamente, tampoco excelentemente, yo no he dicho excelentemente ni muy bien, sino que ha cumplido con lo que se le solicitó; ha corregido en el transcurso también, ha tenido la disposición de estar ahí.

Seguramente ellos tuvieron errores, no tuvieron gente capaz técnicamente para darnos la información bien desglosada, como se solicitaba; eso sí yo no puedo defender ese tipo de cuestiones.

A lo que voy yo es que la información se nos ha hecho llegar y está más completa, cumple adecuadamente con lo solicitado.

Sería cuanto, señor Presidente.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Muchas gracias.

Señor representante del PSD.

-REPRESENTANTE DEL PSD, LIC. SAÚL TORRES MAYA: Evidentemente hay que verlo ya para adelante, y este ejercicio debe servir, ya para dejar lo de marzo y empezar a verla en perspectiva, pero eso no obsta para que no seamos críticos.

No se pide que se diga excelente, simplemente creo que en este caso lo que deberíamos de pedir es un poco de realidad, para no decirlo de otra manera.

Dice en una parte del comparativo, “se omitió -por parte del PT- se omitió la publicidad del partido, se corrigió el error”, dice en una parte; en la otra dice, cuando nos toca a nosotros “hubo omisión al no contabilizar la publicidad de su partido”, y luego una cosa que me parece, la verdad perdónenme, pero me parece muy grave que se diga “se corrigió la inconsistencia en los informes según...

(CAMBIO DE CASETE)

...Después de iniciado el trabajo, la empresa o quién se dio cuenta que hay nueve partidos contendiendo en la elección en el Estado de México, si eso se sabe desde el principio.

Lo peor no es que se omita sino que se diga que se corrigió un error.

Hay nueve partidos contendiendo y perdón, creo que si estamos hablando de equidad, un principio debe ser el reconocimiento de todos los que participan y aquí se está

diciendo algo así como que "ay, se nos olvidó que había más, nada más había tres. Perdón".

Y luego se dice, en el asunto este de los perros y los gatos muertos, que fue el alcalde de Ecatepec.

Primero, no fue el alcalde de Ecatepec; y segunda, se quiere justificar una parte de una nota que realmente no tiene nada que ver lo que dice la nota con lo que puso la empresa. O sea, en buena onda.

Simplemente se decía "los hechos sucedieron en tal lugar, gobernados por tal". Era todo lo que decía -no decía más- y aquí se quiere hacer una presentación, una justificación de las cosas.

Y todavía en el otro documento, en el Artículo 19 dice que no detectó publicidad de expresiones "que implicaran ofensa, difamación o calumnia", etcétera, etcétera.

Yo recuerdo que la representación del PRD hizo referencia a un programa en particular, a una conducta en particular que hizo señalamientos en contra de ese partido.

De acuerdo a la explicación que dio la empresa es que se le había olvidado, o que no la habían considerado, o que no la habían visto. Una cosa así.

En la parte del manual dice que la empresa, cuando observe campañas negras deberá notificar a la Dirección de Partidos Políticos con el testigo -así lo dice, aquí están los documentos- y eso tampoco lo hizo.

Entonces, vaya, no seamos tan benévolos en el asunto.

Luego, nos dice el Director de Partidos Políticos -yo lo creo también, de verdad que sí le creo- que no defiende a la empresa y yo tampoco le estoy atacando, simplemente estamos viendo un trabajo porque miren, hay una parte en que hemos insistido y quiero llegar finalmente a ese punto y quisiera que fuera en todo caso el centro de todo esto:

¿Este material nos es suficiente, basta y como de referencia para dar cumplimiento a los dos Artículos que dan sustento al trabajo?

Si es así, entonces yo sugiero que lo demos por satisfecho de manera parcial -digámoslo de una manera- porque no se van a cumplir al cien por ciento las expectativas, pero digamos que parcialmente se cumplió con el trabajo y que se subsanaron algunas situaciones y entonces, vayamos al análisis de lo que vamos a presentar al Consejo General del monitoreo a medios electrónicos e impresos para que el Consejo General actúe en consecuencia, de acuerdo al Código.

Yo me quedo con una cosa y se los adelanto: yo sí voy a insistir, de acuerdo a un trabajo de la empresa, que después, por cierto, una intervención mía la quitó, dijo que había inequidad. Y eso, perdón, señores, en esta campaña como en la federal estamos viendo el comportamiento de los medios de una forma inequitativa y de un tipo de campaña que es pagada por detrás de la puerta.

Evidentemente pídanme que yo lo pruebe y no lo voy a poder hacer porque este es su negocio y los señores de los medios evidentemente no van a tener forma de abrir estas situaciones pero sí tenemos manera de cómo medirlo.

Entonces, yo quisiera que pudiéramos derivar en esto pero veamos ya porque si no, vamos a estar ahí calificando la empresa y la verdad es que ya me da güeva.

Entonces, mejor vamos viendo: ¿es suficiente a la luz de lo que tenemos que revisar y a la luz de lo que tiene que resolver el Consejo General?

Si es en esos términos, digámoslo y pasemos al segundo punto que es finalmente lo que la Comisión tiene que hacer: presentar quincenalmente un informe al Consejo General para que éste haga las recomendaciones que hacen al Código.

Es cuanto, señor Presidente.

-**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL:** Bueno, sin duda -y de acuerdo con la intervención que han hecho ustedes y el señor Consejero Barranco- es evidente que la empresa presentó un trabajo que no respondió a las expectativas de la mayoría de los señores representantes de los partidos políticos.

Me parece que la primera reflexión que debemos hacer es ver quién debió de haber vigilado que ese trabajo se presentara de acuerdo a lo que nosotros requeríamos: si los partidos políticos, la Dirección de Capacitación o la misma Comisión.

Pero me parece que este punto de referencia tiene que ver con dos cuestiones: estos monitoreos se hacen de acuerdo con la ley para apoyar la fiscalización y para determinar si hay o no equidad en la publicación de las notas.

Me parece que cuando nosotros instruimos al señor Secretario para que hiciera el contraste entre lo que se contrató y lo que la empresa entregó, él nos refirió que en términos generales sí cumplió.

Pero la pregunta es: "oye, pero es que no aparece lo que yo quiero" y eso es lo que me preocupa para el monitoreo a campañas, ¿eh?

Entonces, nosotros ya aprobamos un manual de monitoreo y los lineamientos de monitoreo para campañas ya también los tenemos aprobados.

Si esta información que nos dio esta empresa no satisface nuestros requerimientos, me parece que todavía estamos en el momento oportuno para instruir a la señora Directora Jurídica para que en contrato le diga: "tradicionalmente a lo que aparece en el manual y en los lineamientos, queremos que nos digas...(esto, esto y esto)..." porque eso es lo que ustedes van a necesitar para medir la equidad, si es que se requiere.

Y si con este tipo de informes de que "yo fui testigo de que la empresa fue cubriendo errores"; esto es, "ah, este error; ah, bueno, perdón, me equivoqué pero se lo corrijo"; y luego el señor representante de algún partido decía: -"aquí hay otro error", -"ah, perdón, me equivoqué, ahorita se lo corrijo".

Bueno, yo, con todo el respeto que todos ustedes me merecen, me parece que si yo contrato un servicio, pues me deben de dar lo que yo compré, lo que yo adquirí, lo que yo necesito. Y si la empresa no cumplió con esta expectativa, por eso yo le encargué al señor Secretario Técnico que contratara y me parece que en el manual se hablaba de cuestiones genéricas y la empresa trató de responder así, de manera genérica.

Pero lo que no esperaba la empresa es que el señor Jefe de la Unidad de Comunicación Social dijera: "oiga, nosotros contratamos estos medios alternos y resulta que su informe no los contempló".

Entonces, cuando ellos se ven ante este descubrimiento, dicen: "ah, caray, ¿pero es que sabe qué?: el problema es que como había convocatorias y esas cosas, nosotros no lo ubicamos en ningún aspecto" pero el vacío ahí está.

Yo sí tengo la preocupación de que los trabajos que se contraten deben de ser de acuerdo a las necesidades de los señores representantes de los partidos políticos porque gastamos bastante dinero en un monitoreo en precampañas y si no cumplió con los requerimientos que ustedes necesitaban, pues hubo una falla.

Pero ante esa falla, no podemos caer en el mismo error en el monitoreo a campañas. Entonces, yo por eso me inclinaría porque si ya se resolvieron las aclaraciones y ya detectamos las irregularidades u omisiones en que incurrió la empresa, bueno pues ya que demos por terminado este apartado e insisto, sin que yo tampoco, de ninguna forma y por ningún motivo sea ni representante, ni defensor, ni justificador de los errores de la empresa.

Ahí están los errores, están muy claros; a mi modo de ver, están muy claros. Tengo la impresión de que no dejó satisfecho a nadie. Sin embargo, lo vamos a mandar al órgano técnico de fiscalización para que le sirva de apoyo para su trabajo.

Y respecto a la valoración de la equidad, yo no recuerdo, no tengo elementos para decir si hubo o no equidad, entonces me parece que al área técnica es a quien le corresponde tomar, dijéramos, esta decisión de si hubo o no equidad.

Hasta donde yo recuerdo, en las reuniones que tuvimos en esta Comisión hubo omisiones, pero me parece que nadie determinó así un trato equitativo, salvo la mejor opinión de los señores representantes.

Si ustedes consideran satisfechas las aclaraciones, yo les pediría que ponderáramos la posibilidad de dar por terminada esta etapa y que les expliquen lo que se tenga que explicar y que se trabaje en lo que se tenga que trabajar.

O sea, no quiero que haya omisiones y que digan: "Oye, me faltó esto". Lo que falta, pues hay que pedírselo al señor Secretario para que se los otorgue.

Si les parece, tiene el uso de la palabra el señor Consejero Marco, después el PSD y luego el ingeniero Barranco.

A ver, PSD, PRD, Consejero Marco, luego el Consejero Barranco, ¿Futuro también me pidió?

-REPRESENTANTE DE PFD, C. ALMA PINEDA MIRANDA: No, es que el PRD era.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Ah, perdón.

A ver, entonces empezamos PRD.

-REPRESENTANTE DEL PRD, C. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ: Bueno, aquí sin ser abogado del diablo.

Yo creo que el problema, y que además ese día se discutió fue, de entrada, los tiempos de contratación, una gran cantidad de días no fueron monitoreados, sobre todo en el Estado de México, que fue básicamente en donde hizo falta varios testigos.

Dos. De que faltó la empresa, falló la empresa, en el Artículo 24, en donde están haciendo el comparativo, el análisis que hace la Secretaría Técnica, es totalmente delimitorio, no cumplió incluso con las variables que tenía que aportar en los informes.

Se fueron corrigiendo, pues sí se fueron corrigiendo; hay necesidades que se ven en campo y de repente uno piensa que la realidad es distinta a lo que después encontramos en la calle, eso es definitivo.

Yo creo que otro error que tuvo la empresa fue tomar motu proprio fue tomar ciertas decisiones.

¿Cuáles fueron esas decisiones? Cortar de tajo algunos medios que ellos consideraron que no había mayor importancia si eran contemplados o no contemplados y aquí ellos mismos lo dijeron: "Lo que pasa es que los cortamos en los informes porque a

● nuestro juicio no están dentro del tiempo, no son quincenales o son mensuales, entonces ya los monitoreamos un día y como salen dentro de un mes, ya los quitamos". Yo creo que fueron tomas de decisiones muy desafortunadas.

Yo creo que, insisto, ese día documentábamos, estaba la presentación, no nos espantamos porque de vicio estaba mal hechas las cosas, desde el tiempo de contratación, en fin, un sinnúmero de cuestiones.

● Y creo que debemos de ir hacia delante, y el error principal que detectamos en el monitoreo de la empresa, como lo referenciaba el representante del PSD son los criterios en el monitoreo cualitativo; ellos consideraban unas cosas neutras que nosotros considerábamos que eran contrarias pero que al Revolucionario Institucional le funcionaron, o sea, para ellos eran positivas, para nosotros eran negativas y para la empresa resultaron neutras.

● Yo no vi ningún consejero en la vista a la empresa que va ser contratada, Verificación y Monitoreo, y ahí el Secretario Técnico no me dejará mentir, ni Eli tampoco, que estuvo presente, que la empresa es una que tiene patentes en software's que manejan la grabación, tanto de radio como de televisión y ellos a eso se dedican, o sea, tienen 24 horas grabando todas las estaciones de radio y todos los canales de televisión.

Y en una intervención ellos nos comentaban, lo mismo que nos comentó aquí: "Ese se nos fue, pero no se preocupen, lo ingreso".

¿Por qué? Pues porque también tiene otro software muy parecido que tiene la capacidad de estar grabando, entonces nada más de que le digamos: Oye, el día lunes en lugar de 20 salieron 21; "A ver, permítome". Se van a la base de datos, "Sí es cierto, aquí está" y lo incorporan.

El problema no es lo cuantitativo, o sea, el problema no es lo cuantitativo, lo cuantitativo es ya vamos a saber, digo, salvo los deseos de las transmisionarias y concesionarias de que respetan o no se respetan las pautas, que como nos lo demostró la empresa esta que fuimos a visitar, un caso de Convergencia, por ejemplo, a mí me alarmó el caso de Convergencia, el 50 por ciento de sus spots no fueron transmitidos entre campañas y la empresa decía: "Bueno, es que no sabemos si fue culpa del permissionario, si fue culpa del IFE, si fue culpa de ustedes o fue culpa del partido. O sea, ellos manifestaron varias versiones, Claudio también estuvo allí.

Y hubo una observación, nosotros les decíamos: Bueno, a ver sácame esta nota y chécamela, ¿no? Y por qué me la estás poniendo como neutra, para mí es contraria.

Y entonces ahí empezamos en un estira y afloja y dijo la empresa: "Bueno, entonces en ese caso, al PRI se la pongo positiva, a ti te la pongo negativa y entonces cuantifico dos veces la calificación de la nota".

El problema, volvemos a insistir, no es lo cuantitativo es lo cualitativo, que en realidad ahora ese es el problema del monitoreo de esta elección. O sea, ya no tiene razón de ser.

Alguien, no me acuerdo si fue Claudio o alguien más, ah, no es cierto, fue Nueva Alianza, creo, que hizo un comentario de que bueno: "Y los spots que hablen mal, que diatriba y calumnia, pues no existe esa sospecha porque si no el IFE entonces no los pasaría o ustedes no lo dejarían pasar. Entonces, todo spot que está arriba es porque pasó la censura.

Insisto, el problema no es cuantitativo, el problema es cualitativo.

Lo comentamos con la empresa, se lo preguntamos acá y salió con lo mismo que salió verificación y monitoreo, a ver demuéstrame cuáles son los programas, tú grabas 24

horas el canal, ¿pero qué monitorean? Y ellos dijeron, "Nosotros verificamos las notas informativas de todos los noticieros". Ah sí, ahora tú nada más vas a cuantificar las menciones de los partidos políticos que están saliendo en revistas de radio y televisión ahí brincó un dato, no me acuerdo de qué estado, no sé si fue del norte de la República, Sonora, Tamaulipas, no sé, pero que fue solicitado por el Gobierno del Estado de México a esa empresa.

Resulta que en un programa de espectáculos hicieron una mención de Peña Nieto y acá estaban vueltos locos pensando que qué habían dicho, bueno fueron y le pidieron a Verificación y Monitoreo la nota.

Pero ellos nunca le reportaron a Monitoreo, pues qué hicieron, quién iba pensar que este Gustavo Adolfo Infante iba decir que la relación Peña Nieto y "La Gaviota", pues estaba ahí en altos vuelos y un sinnúmero de comentarios, que como sea, tenía un costo en la imagen del Gobernador y se tuvieron que regresar a la base de datos.

De eso, señores, vamos estar hasta el gorro en las campañas, porque las empresas creen que solamente queremos que monitorean noticieros y no es cierto, queremos que monitorean todo, ¿por qué? Porque va haber menciones en donde ustedes no se imaginan y como dice el PSD, digo hay, lo comprobamos nosotros en la acción de 2005 con Peña Nieto, en que el Gobierno del Estado estaba ingresando notas como Gobierno del Estado, pero que en realidad eran asumidas por el Revolucionario Institucional.

De eso va haber mucho y nos vamos a encontrar con muchos problemas. Entonces, sí nos debe de quedar claro qué es lo que le vamos a pedir a la empresa de monitoreo. Pero clarísimo.

Yo creo que el Manual de Monitoreo ya fue aprobado y todo lo que ustedes gusten y manden, pero yo creo que le vamos a tener que dar una repasada y hacerlo menos técnico; hacerlo yo creo que hasta un poco más coloquial el asunto.

Y la cuestión es esta: ¿cuánto tiempo hablaron de mí, desde ese tiempo que
hablaron de mí, cuánto en contra y cuánto a favor? Porque ahí está la equidad.

Entonces, creo que sí lo tenemos que entrar a esta chamba y verlo.

Yo estoy de acuerdo con el Consejero Presidente de esta comisión, en el tenor de
que yo creo que sí debemos dar una calificación, si no positiva, si no negativa, sí
quedarnos con un sentimiento de que, no sé, como dijo la empresa, no sabemos si tuvimos
la culpa nosotros, si tuvo la culpa la empresa, o no sabemos quién haya tenido la culpa.

Pero sí, no quedó buen sabor de boca, pero ya es común denominador los
monitoreos aquí en el Instituto, nunca hay uno bueno.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Muchas
gracias.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Marco Antonio Gómez.

-CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. MARCO ANTONIO MORALES GÓMEZ: Gracias,
señor Presidente.

Yo estoy totalmente de acuerdo con la propuesta de usted en el sentido de ya salir
delante de este asunto, igual que algunos representantes de los partidos lo han
manifestado.

Sin embargo, yo sí creo que este es un instrumento para que pudiéramos mejorar
nuestras actividades posteriores.

Y yo quisiera pedirle a usted, si es que esto es posible, que este documento que nos fue entregado por la Dirección de Partidos Políticos, pudiera ser un poquito más profundo en cuanto a su interpretación y a su análisis.

Por ejemplo, el artículo 4º dice: "se monitorearon los medios de comunicación contratados por el Instituto, los cuales fueron radio, televisión, medios impresos e Internet".

Bueno, se pudieron haber monitoreado, puedo haber hecho un verdadero problema en cuanto a su monitoreo, y esto no lo refleja el artículo; el artículo dice: monitorearon, y pudieron haber sido muy mal monitoreados y pudieron haber sido muy bien monitoreados.

Entonces, si es un documento para nosotros, si es un documento para la comisión, habría que ver por qué fue un buen monitoreo, por qué fue un mal monitoreo, si se cumplió, si no se cumplió.

En el artículo 25, por ejemplo, que dice: "monitoreó los servicios informativos que tienen cobertura de comunicación en el Estado de México, realizando dicho monitoreo en radio, televisión, medios impresos".

Nuevamente no se define cuál es la calidad del trabajo hecho en este apartado.

Y por último, quien más me preocupa es el artículo 28, que dice: "número card realizó el monitoreo en medios impresos con base al Catálogo de Medios Aprobados dentro de los criterios generales, referenciando el resumen general, páginas unidas.

O sea, aquí se podría pensar que estuvo muy bien hecho el monitoreo, o no se sabría si fue bien hecho o no fue bien hecho, si fue a satisfacción nuestra o no lo fue.

Pero a mí lo que me preocupa no es tanto lo que ya pasó, sino lo que viene. Si lográramos tener un documento que pudieran analizar los resultados de este monitoreo

para que no nos suceda lo mismo con el monitoreo de campaña, quizá fuera muy positivo este ejercicio, señor Presidente.

Es cuanto.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Gracias.

Consejero Barranco.

-CONSEJERO ELECTORAL, LIC. BERNARDO BARRANCO VILLAFÁN: Gracias, señor Presidente.

Yo sí pondría un calificativo al trabajo de insatisfacción, yo creo que por lo menos poner algo que nos dejó insatisfechos a la mayoría de los actores en esta mesa.

Yo creo que ser magnánimos no nos lleva a nada, yo creo que son sellos que tienen las empresa, le servirá a la empresa mejorar más su servicio. Yo estoy de acuerdo con Agustín, hubo poco tiempo, pero también hay que recordar que la empresa, y lo dijo aquí el secretario, no tenía la actitud para venir, para trabajar, para aplicarse.

Al principio hubo que usar especie como de tractor o gatos hidráulicos para que la empresa se moviera.

Había una cierta, si no prepotencia, sí autosuficiencia de la empresa, que pensó que el registrar los medios como lo venía haciendo era simplemente cuestión de adaptar, no entendía la esencia del monitoreo, yo creo que ese fue el problema.

O también una postura crítica hacia la propia área, no tuvo la capacidad de explicarle de qué se trataba. Pero es una empresa que se supone que es profesional.

Yo sí creo que es importante poner un calificativo de insatisfacción, que refleja muy bien lo que pasa.

Yo insisto, y creo con todos los compañeros, que hay que ver para adelante. Yo he insistido mucho que el proceso se va a jugar en lo cualitativo, como ha dicho Agustín.

Pero ahora menos que nunca desprecio lo cuantitativo, al contrario, yo diría es tan importante hoy lo cuantitativo, como lo cualitativo, y te voy a decir por qué, Agustín.

Porque hay tendencias de los grandes grupos, estoy pensando Grupo Televisa, Grupo Radiocentro, grupo, etcétera; que están viendo una especie de afijamiento en los sistemas de control del propio IFE. Es más, el IFE no monitoreó cuantitativamente el proceso.

Y si fueron a más, se fueron a menos, nadie va a poder verificar, Pronosen Precampañas, qué pasó ahí.

Recién apenas van a poner sus antenas, y si realmente dejamos que el IFE determine si hubo o no, en términos cuantitativos, es muy peligroso.

Yo sí creo que debemos de tener mucha atención en el monitoreo cuantitativo, por lo menos en los instrumentos que están a nuestro alcance.

Este es el pautado aprobado por el IFE, esto es lo registrado por la empresa, y checarlo. Y a partir de ahí, yo sí creo, ¿por qué? Porque es muy probable que ante la eficiencia de la autoridad en materia de seguimiento cuantitativo, se pueda prestar a muchas irregularidades, que si no estamos atentos se nos escapan de las manos.

Entonces, yo no quiero abundar en lo que señaló en lo cualitativo, yo creo que sí me parece muy importante, sobre todo porque tenemos que estar abiertos a las nuevas

estrategias. Y las nuevas estrategias pareciera ser que están apuntando a los programas de entretenimiento, es decir, o a programas, a nichos específicos: telenovelas, entretenimiento para un cierto tipo de sector, la mujer, los candidatos bonitos, en fin.

Habría que pensar muy bien.

Entonces, señor Presidente, yo creo que sintetizaría diciendo que sí me parece muy importante revisar el esquema que tenemos en lo que queremos, creo que la experiencia ha sido muy buena, ha sido muy aleccionadora, tenemos más claridad en lo que queremos y sí insistiría en que si hubiera algún calificativo que pudiéramos entregar al consejo, sería la de una insatisfacción profesional por parte de este colectivo hacia el trabajo de la empresa.

Es cuanto.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Muchas gracias.

Antes de darle el uso de la palabra al señor Representante del PSD, y para no omitir la petición del Consejero Marco, yo quisiera rogarle al Secretario Técnico para que le ampliara la información de este informe para efecto de que él esté en condiciones de saber qué fue lo que se requirió.

Y por el otro lado, yo quisiera también instruirlo para que nos coordináramos con la Directora Jurídica, porque me parece que ya felicitó a la empresa, incluso está adjudicado.

Entonces, antes de firmar el contrato, yo diría que ahí debemos de meter en el contrato lo que se requiere de manera específica, como un anexo en el contrato, para efecto de que efectivamente aparezcan ahí lo que ustedes necesitan; porque yo estoy

● pensando un poquito por adelantado una petición que el señor Representante del PSD ha dicho: yo quiero que se recomiende al Consejo General que hubo inequidad.

Y yo quiero decirles que no tenemos elementos para tomar esa decisión. Lo que sí podemos pedirle al Consejo General o recomendarle al Consejo General que en los contratos proponga que haya equidad, que no haya inequidad; en fin, buscarle alguna fórmula.

● Pero me parece que con este trabajo, que ya fue calificado de insatisfactorio por el Consejero Barranco, yo no quisiera tomar como base un trabajo defectuoso para poder hacer una afirmación cuya carga aprobatoria nos corresponde a nosotros mismos.

Si nosotros decimos "es que el trabajo demuestra inequidad de los partidos políticos", yo les diría "¿en dónde está?" No hay prueba de eso.

● Pero en fin, le voy a pedir al señor representante del PSD que haga uso de la palabra.

● **-REPRESENTANTE DEL PSD, LIC. SAÚL TORRES MAYA:** Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a contar una anécdota, resulta que el IFE realiza foros de debate de las propuestas de los partidos, y resulta que en uno de ellos tres partidos PRD, el PAN y el PSD indebidamente llaman a votar por cada uno de los partidos; ojo, también estoy incluyendo al mío. Evidentemente esa es una falta de un acuerdo que se suscribió.

● ¿Cuáles fueron las notas? Un encabezado "se violó la ley en frente del árbitro electoral".

¿Qué quiere decir con esto? Que el IFE con esos vaivenes que ha estado teniendo continuamente desde el inicio del proceso, incluso desde la integración, ha venido perdiendo credibilidad.

Luego entonces, la gente a la hora de ser encuestada dice que no cree que las elecciones sean limpias, un problema que ya teníamos subsanado.

¿Qué quiere decir? Que nosotros, en este caso particular del Estado de México, no podemos tener una autoridad de mesa, de ninguna manera.

Ayer hacíamos referencia a una parte y hoy queremos insistir en otra, porque evidentemente uno de los actores importantes en el proceso electoral del Estado de México van a ser los poderes fácticos.

Y perdón, el Instituto tiene la obligación y la facultad para velar porque el proceso electoral en su conjunto, no nada más los partidos, en su conjunto, se desarrolle adecuadamente en todos los términos que la ley establece. Y evidentemente también incluye a este tipo de actores. Por eso estoy haciendo énfasis en esta parte.

Yo no estoy diciendo de ninguna manera, y tal vez no me expliqué debidamente, lo que yo estoy diciendo es, no lo dije yo, perdón, yo lo dije a partir de la valoración que hizo el Director de Partidos Políticos donde él comentó que el trabajo de la empresa era satisfactorio y se ajustaba a los términos de los lineamientos y el manual, así lo dijo él, no yo.

Luego entonces, yo dije "vamos caminando para adelante y si es así, órale". Hagamos concreto lo que el Artículo 66 señala, reportes quincenales que se dan a conocer al Consejo General para que éste haga las recomendaciones pertinentes.

Y yo dije, propuse; o aclaro, lo que quise proponer es que si nos va a servir de referencia, es un insumo, el trabajo de la empresa defectuoso, insuficiente, lo que quieran, pero es un insumo para que se dé ese informe al Consejo General para que emitan sus recomendaciones, yo quisiera que pasáramos ya a esa discusión, porque precisamente en el segundo informe quincenal, perdón, en el primer informe, en un informe quincenal dice a la hora de hacer sus conclusiones en cuanto a la parte cualitativa que es inequitativo, lo dijo en todos sus términos.

Entonces por ese dije "yo esa parte por supuesto que la quiero tomar".

¿Por qué quiero hacer referencia a esto? Porque hay una situación, eso tiene que ver con cuestiones muy generales, más de carácter general que a mí me gustaría ya empezar a discutir también.

Porque los medios evidentemente van con los partidos que tienen más recursos y hay un discurso ahí también por cierto en el aire en donde pensando que tres partidos ya es pluralismo; perdón, pero el sistema político mexicano permite el ingreso de más partidos y son los que están concursando a nivel nacional y a nivel local, incluso uno a nivel local.

Y somos tan discriminados que hasta la propia empresa cuando inicia su trabajo, un trabajo que le estamos pagando los que estamos participando en este proceso, somos excluidos. Digo, tan simple como eso.

Luego entonces, nosotros no queremos ser solamente testigos presenciales del evento electoral; no, somos actores también en este proceso.

Y en ese sentido, con menor o mayor presencia, con menor o mayor potencial electoral, que se verá en todo caso en las urnas, tenemos derecho a participar en igualdad de circunstancias y de condiciones que nos da la ley.

Entonces por eso yo digo "si es un insumo nuevamente el trabajo de una empresa", que yo estoy derivando de acuerdo a la información que da la Dirección de Partidos Políticos, estoy sugiriendo que así dice que está bien, órale, entonces entrémosle a la discusión para que quincenalmente, como dice el Artículo 66, la Comisión dé informes al Consejo General para que éste emita las recomendaciones.

Quiero entender que este trabajo que hizo la Comisión responde básicamente al Artículo 15 de los lineamientos en donde dice "la Secretaría Técnica, en su párrafo segundo, previa revisión de la información remitida por las áreas participantes -quiero entender la Unidad de Comunicación- y las empresas -la que contratamos- hará llegar los informes respectivos a la Comisión de Acceso -ésta-, a fin de que ésta pueda rendir sus informes quincenales extraordinarios y finales en términos de lo que establece el Artículo 66, párrafo segundo del Código".

O sea, si el trabajo de la empresa se ajusta a los lineamientos y al manual, luego entonces este lineamiento también tiene que ser cumplido, luego entonces el Código en su Artículo 66 tiene que ser satisfecho.

Yo lo que sugiero es que hagamos ya la discusión de cuál va a ser el informe que va a presentar la Comisión de Acceso a Medios en cuanto al comportamiento de los medios de comunicación electrónicos e impresos durante el período de precampaña.

Lo que adelanté fue eso, sí, una valoración que hace la empresa, no dije de ninguna manera, todavía no propuse que la Comisión lo sugiera o lo indique; yo lo voy a defender en el momento oportuno que lo discutamos, pero todavía no entramos en esa parte.

Es cuanto, señor Presidente.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Muchas gracias.

Adelante, PRI.

-REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias.

La verdad es que yo estaba pensando mucho para participar, pero creo que aquí las manifestaciones de retórica que se han venido retomando y que, la verdad que quien es noticia y está en el ánimo de la gente y trasciende las fronteras más allá de su estado, por supuesto que es nota, por supuesto que es noticia, por supuesto que todos quieren hacer referencia a alguien.

No nos espanta, simple y sencillamente, precisamente ahí se ve la equidad en los medios de comunicación, se van con las personas que hacen noticia. No nos espantamos.

Ahora bien, aprobamos unos lineamientos, como dirían, a puñaladas iguales, no se valen lamentaciones. Vamos a revisarlos, si desde su punto de vista no son los convenientes y no satisfacen a una representación, vamos a entrarle, no nos espanta; o sea, los generamos en el seno de esta Comisión, salieron por consenso y por unanimidad de los propios consejeros, lo mismo sucedió en el propio Consejo General. Entonces yo no creo que haya por qué hacer algún tipo de alusiones.

Ahora bien, si quedan insatisfechos institucionalmente ustedes, soliciten el monitoreo al IFE, hagamos un comparativo, veamos cuál fue el comportamiento que ellos hacen en su pauta, lo contrastamos con los otros, y sacamos resultados satisfactorios para todos.

Pero ya que sean más productivas este tipo de sesiones porque la verdad es muy desgastante y muchas veces no llegamos a ningún acuerdo. Vamos a ponernos de acuerdo, en primer lugar.

Simple y sencillamente hay algunas cosas que ya fueron superadas, que ya inclusive otros entes del propio Instituto hay emitido algunos informes y que esto simple y sencillamente se fue al baúl de los recuerdos.

Vamos a tener cuidado, vamos a manejar los tiempos, vamos a trabajar coordinadamente con todas las áreas del Instituto y sigamos para adelante.

Sería cuanto, gracias.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Muchas gracias.

Si les parece bien, podemos dar por suficientemente discutido las aclaraciones del informe final de monitoreo a medios de comunicación impresos y electrónicos durante el período de precampañas 2009, presentado por la empresa Sistemas y Monitoreo Estratégico, S. A. de C. V.

Me parece que aquí ya podríamos dar por terminada esta etapa de discusión y nada más nos faltaría escuchar la opinión del señor Secretario Técnico para los efectos del cumplimiento de los lineamientos y de la propia ley, ¿no?

Adelante, Secretario.

-SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Sí, gracias, Presidente.

Nosotros, al menos en lo que respecta a mí, como Secretario Técnico de la Comisión, si he dicho que el informe de la empresa es adecuado es debido a la finalidad por la que fue contratada la empresa.

Si tuvo errores u omisiones, están detectados en esta revisión que se hizo y lo haremos más puntual, como el Consejero Marco Morales nos lo ha solicitado. Así lo haremos.

Aunque al inicio es genérico el Artículo 4, posteriormente en los Artículos siguientes se va analizando pero lo haremos de la forma en que se solicita, de manera más puntual.

Yo desde la vez anterior había solicitado también -y lo hemos estado solicitando al Instituto Electoral- que nos entreguen los resultados que ellos han llevado a cabo a este monitoreo.

No se nos ha hecho llegar pero seguiremos insistiendo porque eso nos daría un comparativo y un análisis más específico.

Se ha cumplido satisfactoriamente porque tenemos los datos específicos aquí y han sido utilizados por los actores de los integrantes de esta Comisión porque nos ha servido como referente.

Incluso en la revisión de aquí, en un dato que viene en su CD, viene empresa por empresa radiodifusora y se hace un comparativo de los reales y lo pautado.

Entonces, por ejemplo, el día 2 de marzo en que inicia, hay 108 spots reales y pautados hay 100.

¿De qué nos sirve esta información?

La información que se nos hace llegar es que algunas empresas probablemente estén incumpliendo por las variables que nosotros queramos pero están aquí incluso desglosados. O sea, hay la información.

Si bien es cierto no hizo llegar la información de manera oportuna y corrigió, la información está ahí, sí nos ha servido, nos será útil. Tendríamos que analizar más a fondo esta información y si tuviéramos el informe del IFE, tendríamos para hacer un comparativo estos datos que tenemos a la mano.

Yo creo que habría que sacarle utilidad a los datos que tenemos y por eso digo: ha cumplido, sí, con todas sus omisiones, al grado de que se deja plasmado en el comparativo que hacemos nosotros.

Entonces sí habrá que calificarse, habrá que darle calificativo a este informe porque este tiene que subir al Consejo en su momento dado.

Yo creo que sí es importante que se haga un análisis más a fondo todavía, más aún todavía a fondo, con toda la información que nos hicieron llegar.

Incluso el día de ayer nos estuvieron haciendo llegar la información. Entonces, nosotros nos comprometemos a dar un informe todavía más completo -más puntual- y yo les pido también que revisemos esta información que se nos hizo llegar y que están en sus CD's que les fueron entregados.

Yo así, a grosso modo, es como he ido revisando y ahí tenemos los datos, ahora hay que sacarles utilidad a estos datos. Creo que es importante.

Ahora bien, ya aquí se mencionó varias veces que en el monitoreo cuantitativo no hay tanto problema; el problema está sobre el monitoreo cualitativo, sobre los medios de entrevistas, de noticieros.

Pues en eso tenemos que poner especial atención, pero que también que se ha tratado de inequidad y que haya habido inequidad en esas precampañas, de eso no ha

habido ni tampoco propaganda negra ni denigrando a los contendientes y eso lo tenemos en estos daños. No en general, yo hablo en generalidad.

Probablemente sí ha habido ahí algunas cuestiones, pero en general no ha habido una campaña negra, donde haya habido contendientes que se hayan denigrado y esos datos también los tenemos en estos resultados.

Eso es lo que nosotros, a grosso modo, es lo que estamos dando de información.

Si bien es cierto que queremos hacer un comparativo más específico, ojala podamos tener el monitoreo del IFE para hacerlo más comparativo y sacar más a fondo resultados y datos.

Sería cuanto, señor Presidente.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Muchas gracias. El señor representante del PSD y luego Acción Nacional.

-REPRESENTANTE DEL PSD, LIC. SAÚL TORRES MAYA: Una propuesta, señor Presidente porque la verdad, me siento en desventaja. Estoy viendo que hay inequidad.

¿Qué estamos discutiendo?

Yo ya di por subsanado el asunto de la empresa, ya entregó su trabajo, ya se hicieron las observaciones pertinentes, ya se van a hacer los trámites administrativos correspondientes para eso. Yo ya no estoy en ese tenor.

Pero es que también se meten ingredientes como en este momento comentaba el señor Secretario, en donde dice "no hay equidad, no la hay".

Perdón, ¿ya estamos discutiendo entonces el informe que se va a presentar al Consejo General por parte de la Comisión?

Si es así, yo pediría que se fuera más específico porque ahí sí, también yo tengo algunas cosas que proponer. Pero no confundamos que estamos valorando el trabajo de la empresa y a partir de ahí, diciendo otra cosa.

Y dos, una segunda propuesta:

Independientemente de lo que aquí se concluya con lo que la empresa entregó y la valoración que hizo la Secretaría Técnica, yo propongo que en este momento se fije a la brevedad una reunión de la Comisión, en donde...

(CAMBIO DE CASETE)

...o sea, es opcional, no condicionante.

Luego entonces, yo propongo que como ya estamos mezclando una cosa con la otra, se defina si en esta reunión la vamos a ver o si no es así se convoca a una reunión expresa para que la comisión discuta el informe que presentará al Consejo General y si es en otra reunión, yo pediría que nos reserváramos en todo caso las valoraciones que en ese sentido tenemos, para no estar confundiendo las reuniones o los sentidos de las reuniones.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Muchas gracias. Está bien.

Adelante, Acción Nacional.

-REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. PEDRO HUMBERTO GÓMEZ MORENO: Creo que el tema está bastante discutido, sin embargo me llama mucho la atención el interés de la Secretaría por elevar al rango de satisfactorio, digámoslo así el calificativo que se le da a un informe que por la mayoría de los aquí presentes ha sido visto como insatisfactorio.

Si ya está suficientemente discutido no habría necesidad de defenderlo, pero se volvió a defender.

Creo que la información que vamos a generar a partir de esto, de estos monitoreos, nos debería más bien que ver si es equitativo o inequitativo, dado que van sobre planteamientos, en el caso de Radio y Televisión, que ya están definidos por el IFE y que nos deberían permitir a nosotros, más que estar esperando a que nos mande el IFE la información de sus monitoreos, nosotros poderles decir al IFE: Oye, no están cumpliendo con los pautados". No estar esperando a que nos manden sus pautados.

Pero si la información llega a destiempo, incompleta y además la defendemos, pues cuándo vamos a pedirles a los del IFE que por favor cumplan con los pautados, tanto para el Instituto como para los partidos.

O sea, a mí me parece muy importante que quien vaya a cumplir con los monitoreos en la próxima etapa de campaña, nos entregue la información de manera apropiada, en tiempo y que nos permita tomar decisiones para poder, en su caso, solicitar el cumplimiento de los compromisos al Instituto Federal Electoral en tiempo y forma.

Es cuanto.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Muchas gracias.

Adelante, Secretario.

-SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Gracias.

Creo que a fin de que nosotros podamos enviar un informe al Consejo, tendríamos que hacer más, como ya lo había mencionado, un análisis más profundo, sobre todo con la información que nos fue hecho llegar de última instancia.

Y además este informe no es tanto, yo creo que ahí calificar a la empresa o no, sino que este informe deberá contener una valoración de la actuación de los medios con la información que tenemos, tal como lo marca el 66. Entonces, tenemos que hacer un análisis puntual.

Y también creo que un informe no nada más es la Secretaría Técnica, es un informe colegiado, un informe de la posición de los consejeros, de los representantes de los partidos, creo que ese informe irá en ese sentido, no tanto específicamente de la Secretaría Técnica.

Y además el informe deberá contener una valoración de la actuación de los medios, que es lo importante y en un artículo es lo que se menciona.

Yo les pido que tengamos una reunión en específico para este tema en específico, la próxima semana y con la información que tenemos ahí, bueno sí así lo consideran los integrantes y los consejeros integrantes de esta Comisión, para que tengamos una valoración más puntual, más exacta y sea subida esta a Consejo General y no tener un informe, digo como este de las...

El punto es aclaraciones y creo que estuvimos dando las aclaraciones de cada una de las dudas que los partidos que tenían.

Eso es lo que yo solicito y creo que las aclaraciones allí están, las vimos puntuales, ya con la información y yo pediría un tiempo, más una reunión en específico para este tema en donde se valore más a profundidad estos datos y estos resultados que tenemos.

Sería cuanto, señor Presidente.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Muchas gracias.

Señor representante del PRD.

-REPRESENTANTE DEL PRD, C. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ: Gracias, Presidente.

Yo creo que, para ir salvando esto, porque el Artículo 66 es muy claro en su segundo párrafo, esta Comisión debe de rendir un informe, pero como bien lo dice el Secretario Técnico, el Consejero Presidente, el informe va en dos vertientes.

Básicamente lo que nos está pidiendo en Código es, y aquí debemos de marcar una valoración de la actuación de los medios, es decir, los medios están siendo sesgados, son buenos, son malos, desafortunadamente el término; una valoración de la actuación de los medios, bueno, bajo qué criterios, buenos, malos o neutros, bonitos, feos o no feos, ¿no?

Es decir, ¿bajo qué criterios vamos a valorar la actuación de los medios? Equitativo, inequitativo, objetivo, no objetivo.

Bajo qué términos vamos a tomar y aquí los abogados, ojalá me pueda ayudar, consejero, o sea, qué tenemos que decir, ahí dice: "En donde contemplará una valoración de la actuación de los medios". ¿Cuáles son los criterios para valorar la actuación de los medios? Yo creo que eso lo tendríamos que definir.

Pero a ver, para que salve la situación yo propondría lo siguiente: Que la Secretaría Técnica elabore el informe que debería de emitir la Comisión.

En ese informe yo creo que deberían de contemplarse mínimo dos aspectos, el legal, qué significa con el aspecto legal, que en base al contrato, a los lineamientos y al manual, la empresa cumplió o no cumplió, dice la Secretaría Técnica, es que cumplió porque nosotros le dijimos que monitoreara el Noticiero de Joaquín López-Dóriga y lo monitoreo, porque le pedimos que monitoreara tal cosa y lo monitoreo, que después le empezamos a pedir cosas que monitoreara, bueno ese es otro boleto.

¿Pero el manual, los lineamientos y el contrato fueron cumplidos o no fue cumplido? A lo mejor no de manera tan satisfactoria porque el propio informe que nos está presentando la secretaría técnica nos dice que fue corregido hasta el final, pero hasta donde tengo entendido el contrato especifica eso también, que la empresa estará a disposición para cubrir cualquier duda el tiempo que sea necesario, después incluso de que se le pague.

Y un ejemplo claro de esto es Verificación y Monitoreo, que todavía un año después de que terminó la campaña se le mandó a llamar y se abrió el disco duro y la empresa vino y lo abrió y dijo aquí está lo que yo dije y lo sostengo, es la misma situación acá.

Bueno, a ver, ¿hasta ahorita cumple o no cumple los lineamientos, los contratos y el manual? Pues sí cumplió. Ese sería el primer apartado, que de manera institucional el IEEM debería de marcarlo o debería de decir, pero ya que fue a dada la valoración del Instituto.

¿Quiénes lo tendrían que decir? Pues las áreas técnicas y los consejeros, si cumplió o no cumplió eso.

Lo que proponemos es que en ese informe diga: Sí, sí cumplió, pero los partidos políticos hacen las siguientes observaciones: PRI, PAN, PRD, PSD, Alternativa y de esa manera cumplimos con el Artículo 66 y yo creo que quedamos todos contentos.

¿Por qué? Pues si el Consejo determina que es insatisfactoria la empresa, a pesar de la posición de la Secretaría Técnica, bueno, ya definan ustedes, pero es de ustedes porque es una cuestión legal de contrato.

En el caso de los partidos políticos y yo creo que me voy adelantando a la posición de muchos, pues nuestro posicionamiento es que no nos gustó el monitoreo, punto; que le hizo falta, que tomó atribuciones, que tomó decisiones motu proprio la empresa y que en ese tenor cometió varios errores que los partidos políticos no nos gustaron.

Y que cada partido político haga llegar a la Secretaría Técnica el posicionamiento que respecto al informe de la empresa, al informe final de la empresa y conforme al segundo párrafo del Artículo 66 nos parezca y tengamos.

¿Qué significa esto? Pues que nosotros decimos que conforme al Artículo 66 nosotros como PRD creemos que en una valoración de la actuación de los medios, creemos que hay varios medios que están actuando de manera sesgada, que están actuando de manera de beneficio a ciertos actores políticos y en contra posición de algunos otros y que en ese tenor creemos que debemos de hacer un llamado a los medios de comunicación para que sean lo más objetivos, equitativos en la utilización y en la difusión de la información.

Ese sería el cuestionamiento que daría el PRD; que el PRI haga su posicionamiento, que el PAN su haga posicionamiento y que esté incluido en el informe. O sea, mínimo esos dos apartados, creo.

-SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Está bien.

-REPRESENTANTE DEL PRD, C. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ: Que lo pasemos, que lo consensem, digo, es una propuesta, lo pongo sobre la mesa, que el informe que ustedes contengan, si ustedes dicen que es insatisfactorio, pues lo consensem entre los partidos políticos para que vaya con un aval.

Y esa sería la tercera parte de la posición de los partidos, que asumimos la posición que ustedes institucionalmente tienen respecto al monitoreo de la empresa y que ese respecto y conforme a la situación, nosotros manejamos otras cosas, y damos nuestro posicionamiento. Y ahí está el informe.

Creo que de esa manera podemos salvar. Y es en el temor también, porque otra reunión para tocar exclusivamente este asunto, yo creo que nos conllevaría, por lo menos en dos semanas, porque los partidos políticos vamos a estar inmersos en el registro de candidatos que va y concluye, en algunos casos, hasta el 6 de mayo.

Entonces, vamos a estar metidísimos, la verdad es que sí nos va, vamos a estar desconectados de muchas cosas. No queremos decir que no vamos a atender las labores del instituto ni las labores de la comisión; pero sí, a lo mejor vamos a ser mucho más ejecutivos en las próximas sesiones.

Entonces, no sé, yo lo pongo sobre la mesa, que ese informe vaya a una posición institucional, vaya a una posición de los partidos, y san se acabó este asunto ya de las precampañas.

Creo que de esa manera pudiésemos salvar.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Muy bien. PSD.

-REPRESENTANTE DEL PSD, LIC. SAÚL TORRES MAYA: Perdón, no estoy muy de acuerdo porque no creo que se deba darle un trámite administrativo a una cuestión que creo que es de carácter político y que tiene que ver con dar certeza a que el proceso electoral se lleve a cabo por parte de todos los actores involucrados, no solamente de los partidos políticos, y se comporten de acuerdo a la ley.

Entonces, yo no creo que sea parte solamente de darle un trámite de ahí les mando un documento, les digo que está más o menos bien o más o menos mal, y ahí queda.

Digo, el día de ayer ya vimos un ejemplo de cómo van a estar las campañas, y lo vimos nada más en la sesión del Consejo, afuera va a ser otra cosa, señores.

Y perdón, nosotros estamos discutiendo algo, y en la calle ya estamos más que rebasados. La verdad.

Yo no estoy considerando el trabajo de la empresa como centro de la discusión que se tiene que dar para darle cumplimiento al 66. Para mí la verdad es que puede o no ser utilizado, es más puede o no ser mencionado.

Finalmente, es la valoración que haga la Comisión de Medios para que haga la presentación de informe ante el Consejo General, que actuará en consecuencia.

Pero el trabajo de la empresa realmente puede o no existir, o podemos o no tomarlo como referencia, porque podrá auxiliarse, no es una condicionante y tampoco es el centro.

La reunión a la que yo he visto, sería para que esta comisión, como tal, haga una valoración del comportamiento de los medios durante el periodo de precampaña, una posición al respecto, cómo se condujeron; y a partir de ahí presente el informe al Consejo General que ya actuará en consecuencia.

Ahí ya cada partido podrá presentar su posicionamiento.

Insisto, no queremos dar un trámite administrativo a una situación que, ojo, estamos tratando de prever no se dé en tiempo de campaña, este es el momento de hacerlo para prevenir los problemas que vamos a tener, que ya tenemos, nada más que se van a dar con mayor celeridad en los períodos que son considerados por la campaña. Pero esos problemas ya los tenemos encima.

Entonces, lo que estoy proponiendo es que la comisión cumpla de acuerdo al 66, que celebre una reunión para que haga un examen de comportamiento de los medios de acuerdo a la información que proporcione, por ejemplo, comunicación social u otras áreas; la Dirección de Partidos Políticos, y puede o no servir el trabajo de la empresa.

Para mí no es importante ni siquiera mencionarlo en el informe, pero sí que haga ese cumplimiento.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Muy bien.

Si me permiten ustedes les voy a hacer una propuesta para efecto de ya dar por concluida esta discusión.

Si ustedes están de acuerdo yo voy a instruir al señor Secretario Técnico para que haga un proyecto de informe a que se refiere el artículo 66, penúltimo párrafo del Código Electoral; y que de esta manera este proyecto se los haga llegar a los señores representantes para que en la sesión siguiente revisemos el contenido y ya se apruebe enviar el informe correspondiente al Consejo General.

¿Estarían de acuerdo en esta propuesta? ¿De acuerdo todos? Muy bien.

Y la segunda cuestión es que, un momentito, y si les parece bien que diéramos por terminada la presentación de los trabajos de la empresa contratada para efecto de que se le libere el pago que se adeuda.

Entonces, si no hay ningún inconveniente, pues ya que se termine este asunto, que se le pague lo que se le tenga que pagar y también para dar por finiquitado ese contrato que celebró el Instituto Electoral.

¿Sí estarían de acuerdo?

Bueno, muchas gracias, adelante.

-CONSEJERO ELECTORAL, LIC. BERNARDO BARRANCO VILLAFÁN: Yo lo que quería señalar, estoy totalmente de acuerdo con las dos recomendaciones que hace usted, señor Presidente.

Lo único es solicitarle de la manera más atenta que el informe sea entregado con anticipación para que podamos analizarlo con la suficiente serenidad y profundidad y poder hacer más productiva la reunión. Es decir, no llegar y que aquí se nos distribuya.

Porque, déjeme decirlo con toda claridad, muchos de los problemas que tenemos en estas sesiones y hay que recordar que las últimas tres han durado casi cinco horas, ha sido porque a veces tenemos que trabajar sobre documentos, es decir, es sobre las rodillas muchas veces.

Entonces, con la atenta suplica que la documentación se haga llegar un poco antes para que lleguemos preparados y tengamos reuniones mucho más productivas.

Es cuanto.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Adelante, Consejero.

-CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. MARCO ANTONIO MORALES GÓMEZ: Es decir, yo también quisiera, señor Presidente, pedirle la posibilidad de que efectivamente los documentos que vamos a discutir pudieran ser entregados con una mayor oportunidad.

La verdad es que no hay elementos para poder hacerlo, es decir, la capacidad reflexiva se enriquecería mucho si tuviéramos un poco de tiempo para analizarlo.

De otra manera, nos vamos sobre lo que surge de las primeras líneas y no siempre es lo mejor. Entonces, yo quisiera sumarme a esa petición.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Muchas gracias.

Bueno, entonces instruimos formalmente al señor Secretario Técnico para que el Proyecto de Informe que se deberá de rendir al Consejo General lo rinda a los señores representantes de los partidos y a los consejeros por lo menos con 48 horas de anticipación al día de la celebración de la sesión, para efecto de que todos tengan la posibilidad de poderlos examinar con cuidado, con exactitud.

Y también rogándole que la próxima sesión sea lo más pronto posible para efecto de que no coincida con el registro de candidatos o que estemos en un espacio donde podamos aprobar esto de manera dinámica, de manera pronta.

Y finalmente, que envíe el informe final al Órgano Técnico de Fiscalización para efecto de que le auxilie en la fiscalización a que también se refiere la propia ley.

Me parece que no he sido omiso en ninguna cuestión, pero si hay algo que me faltó, les quisiera pedir que me indicaran. También lo instruiríamos para efecto de que se coordine con las áreas correspondientes para efecto de ya dar finiquitado este contrato que se celebró con la empresa que realizó el monitoreo a precampañas.

¿De acuerdo?

Adelante. Entonces, le pido al señor Secretario que pase a desahogar el siguiente punto del orden del día.

-**SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ:** Con gusto, señor Presidente.

El siguiente punto del orden del día es el punto número seis, que es Aclaraciones del Informe Final de Monitoreo, Medios de Comunicación alternos, durante el periodo de precampaña 2009, presentado por la Dirección de Partidos Políticos del Instituto Electoral del Estado de México.

Es cuanto.

-**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL:** Adelante, Secretario.

-**SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ:** La pasada sesión de esta comisión les entregamos un engargolado del informe final que realizó la Dirección de Partidos Políticos para el monitoreo de medios de comunicación alternos para el periodo de precampañas.

Entonces, lo contrario a lo que sucedió con el punto anterior, en el punto anterior sí teníamos dudas que se habían hecho llegar y fueron las aclaraciones en específico.

Nosotros en este informe hicimos una presentación en esa ocasión ya muy rápida por el tiempo que duró la sesión, más sin embargo, pidieron que hiciéramos la presentación.

Nosotros en la Dirección de Partidos Políticos hemos llevado a cabo con recursos propios tanto humanos, materiales, económicos, este monitoreo a precampañas, el cual se ha hecho en 25 municipios y nueve distritos, este monitoreo.

Si quieren volvemos a abordar el tema, o la vez la anterior, aunque lo dimos muy rápidamente, pero si ustedes si así lo requieren lo podemos volver a revisar.

Esta información la tienen ustedes puntual, incluso varios partidos políticos han subido con nosotros para preguntarnos sobre los medios monitoreados y han tenido dudas, y hemos estado en contacto con varios partidos políticos sobre la información que fue levantada.

Y si ustedes así lo consideran, volvemos a hacer la presentación más tranquilamente, no tan rápido como la vez anterior, como ustedes nos lo mandante, lo hacemos con mucho gusto; o bien nos vamos a las dudas que ustedes ya revisaron esto, tienen ya un buen tiempo estos datos, si quieren aclaramos las dudas que tengan con base a esta documentación que ha sido llegar ésta sí con mucho tiempo de anterioridad.

Consejero, estamos a la disposición de qué vía, como dice el punto, son aclaraciones; o bien hacemos una presentación y después pasamos a las aclaraciones, como así nos lo pidan.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Señores representantes, yo recuerdo que este informe el señor Secretario Técnico nos lo rindió un poco de manera acelerada en la sesión penúltima y yo no sé si ustedes quieran qué el de

manera muy breve les dé un resumen de este informe final o de plano ya nos vamos directamente a las dudas, si es que hay, o ya si lo consideran pertinente damos por rendido este informe final y damos por terminado este punto, como ustedes lo consideren.

Lo damos ya por rendido. Muchas gracias.

Entonces, tenemos por rendido el informe final de monitoreo a medios de comunicación alternos durante el período de precampañas 2009 presentada por la Dirección de Partidos Políticos del Instituto Electoral del Estado de México.

Pase a desahogar el siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

-SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Con gusto, señor Presidente.

Pasamos al siguiente punto, que es el punto número siete, que es análisis y discusión del proyecto de lineamientos a debates públicos.

Es cuanto.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Adelante, haga la presentación.

-SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Sí, con gusto.

Este documento que viene en su engargolado actualmente, también ya fue distribuido. A pesar de que esto se los hicimos llegar el día miércoles, cuando convocamos a sesión, ya lo habíamos mandado este documento, estos lineamientos con hace tres semanas de anterioridad y lo hicimos llegar nuevamente con la finalidad de que se nos

hubiese olvidado a lo mejor, pero ya lo tenemos también en este engargolado que les hicimos llegar.

Entonces si ustedes gustan, lo empezamos a revisar, como ustedes lo consideren, si punto por punto o nos vamos, bueno no tanto hoja por hoja a lo mejor, porque son unas cuantas hojas, pero sí punto por punto.

Como yo les mencionaba, hace tres semanas se les hizo llegar, pero nuevamente se les hizo llegar este documento y sobre todo que estos lineamientos para debates públicos para el período de campañas electorales es un documento que es importante que lo revisemos, lo analicemos al interior de esta Comisión porque ha habido solicitudes de algunas universidades, de algunas organizaciones no gubernamentales que han solicitado debates.

Pero como no tenemos unos lineamientos, no tenemos nada, hemos comentado y les hemos contestado que en cuanto tengamos los lineamientos, que sean revisados al interior de la Comisión y tengamos un documento, les daremos una contestación a sus dudas de estas instituciones educativas que han solicitado ellos que si podríamos organizarnos de forma conjunta para llevar a cabo debates públicos en auditorios de las mismas instituciones educativas.

Entonces por eso es la importancia de que revisemos esto y que estemos con tiempo también para que cumplamos, en primera instancia; en segunda, tener estos lineamientos ya aprobados antes de inicio de la campaña electoral del próximo 7 de mayo. Como consideren.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Muchas gracias.

Señores representantes de los partidos, en primer término, les quiero decir que el Código Electoral, como ustedes saben, nos ordena la posibilidad de organizar algunos debates.

Pero esto queda condicionado a que los señores candidatos que estén registrados quieran o no participar en los debates; vamos, no es una norma que establece la obligación de que necesariamente los candidatos deben de ir a realizar debates, eso es una cuestión condicionada a que ellos lo soliciten y que los que quieran participar en un debate van y los que no quieren no van, no los podemos obligar.

Sin embargo, hay una universidad, si mal no recuerdo es el Tecnológico de Monterrey que pidió que se realizaran debates y me parece que lo primero que debemos de hacer es tener unos lineamientos para el evento; de que llegue a haber algún debate, cuáles son las directrices que se van a seguir.

Y segundo, cuando haya debate me parece que así el señor Secretario Técnico formuló una convocatoria para debate público que establece las bases, el lugar, que es lo más sencillo. Yo tengo algunas observaciones únicamente por lo que respecta a la fundamentación de la convocatoria.

Pero por lo que respecta a los lineamientos, les quiero comentar -insisto- que tendríamos que tener un procedimiento mínimo para la posible realización de estas cuestiones.

Ya la objetividad o la procedencia o no de los debates dependerá -insisto- ni siquiera de los partidos políticos, sino de los candidatos de los partidos políticos.

Entonces yo quisiera pedirles a ustedes, si no tienen inconveniente, en que viéramos estos lineamientos. Son 5 ó 6 horas, me parece, con un transitorio que formarían un proyecto de 6 hojas.

Si ustedes quieren podríamos hacer el ejercicio que siempre hemos hecho en esta Comisión de ver hoja por hoja. Lo vemos de manera dinámica porque insisto, esto está condicionado a que sus candidatos quieran o no participar en los debates.

Si les parece bien, esa sería la metodología.

¿Estarían de acuerdo ustedes en que fuera hoja por hoja?

Adelante. Entonces, revisamos la primera hoja, por favor.

-CONSEJERO ELECTORAL, LIC. BERNARDO BARRANCO VILLAFÁN: Perdón, Consejero, antes es importante mencionar que nos hizo llegar la Dirección Jurídico Consultiva sus observaciones y con mucho gusto también se las distribuimos para que las vayamos revisando también a la par, con las propuestas que nos hizo la Dirección Jurídico Consultiva.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Entonces, si les parece bien, hoja por hoja, ¿sí?

¿De acuerdo?

A ver, por favor.

-REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Señor Presidente.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Adelante.

-REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: En respeto al tiempo de todos los integrantes, yo quisiera sugerir que nos vayamos ya en este caso diciendo nada más “página 1” y quien tenga observaciones, que las vaya haciendo.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Muy bien.

Entonces, vamos a empezar con la página 1, por favor.

A ver, entonces empezamos, si les parece bien. Está el numeral 1. Yo le quisiera rogar a la Directora Jurídica que donde hubiera la observación, de una vez la vamos introduciendo por favor, para efecto de agilizar este trabajo.

Empezaríamos con el título “Lineamientos para la Organización y Realización de Debates Públicos para el Período de Campañas Electorales” y viene: “Considerandos”.

Considerando primero.

A ver, entonces empezamos con el documento porque nos están proyectando ahorita la convocatoria, vamos con el documento.

¿En el Considerando uno, si hay alguna observación?

El señor Secretario irá tomando nota.

¿En el Considerando dos, si hay alguna observación?

¿Al considerando número tres? Adelante.

-REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Perdón, señor, en el Considerando dos.

Me voy a permitir leerlo, dice que derivado de las reformas aprobadas por la legislatura del Estado, el Artículo 93, fracción I, inciso c) del Código Electoral del Estado de México establece una nueva denominación.

Yo creo que debemos de subsumir tanto el numeral dos como el tres, con el propósito de hacer uno solo que hable de la propia Comisión y no decir de que, o bien, señalar de que antes se llamaba Comisión de Radiodifusión y Propaganda y que ahora se llama Comisión de Acceso a Medios, porque yo creo que eso a nadie le interesa, sino simple y sencillamente que es el fundamento que nos establece a través del Código en el Artículo 93, las comisiones permanentes y que esta Comisión es una de ellas y que por lo tanto está fundamentada en el Artículo 93, nada más. Subsumimos los dos considerandos, por favor.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Es procedente y ya el señor Secretario ya tomó nota, vamos a subsumimos el dos y el tres.

Y a mí me parece que no debíamos de hacer la referencia histórica, la realidad es que somos la Comisión de Acceso a Medios y Propaganda y Difusión y punto.

Entonces, ya en esas condiciones subsumimos la dos y tres.

Con relación al considerando número cuatro, ¿alguna observación?

Adelante, sale el cuatro.

¿El cinco?

Adelante, cinco.

-REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Aquí en el cinco hacemos referencia al propio Reglamento de Sesiones de las Comisiones, el Artículo 147 y señala, precisa que esta Comisión tiene como objeto atender lo relacionado con el acceso a medios propaganda y difusión, propiedad del Gobierno del Estado.

Aquí no sé si todavía es viable en virtud de que todos los tiempos son administrados por el IFE, entonces aún y cuando es propiedad del Gobierno del Estado, si no estamos incumpliendo y si no está rebasado este ordenamiento.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Habría que revisar el contenido del cinco, Secretario, por favor, para los efectos que señala el señor representante del PRI.

Adelante, directora.

-DIRECTORA JURÍDICA Y CONSULTIVA, LIC. ALMA PATRICIA SAM CARBAJAL: Apoyando un poco la intervención del compañero del PRI, creo que también tendríamos que ingresar el último párrafo del Artículo 66 del Código Electoral que nos dice que el Instituto gestionará ante los medios de comunicación social, con cobertura en el territorio estatal, la transmisión de programas en formatos de debate, entrevistas, difusión de plataformas electorales, entre otros, en apoyo al fortalecimiento de la cultura cívico-democrática.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Muy bien, que se haga alusión al Artículo 66 del Código Electoral. Muy bien.

Adelante, el Considerando número seis.

¿Alguna observación?

-DIRECTORA JURÍDICA Y CONSULTIVA, LIC. ALMA PATRICIA SAM CARBAJAL:

Sería cuestión nada más de forma o de fondo.

En el tercer renglón del Considerando Sexto, dice: Artículo número 1.49 en su fracción, podría quedar que en su fracción precisa que la Comisión o fracción I precisa que la Comisión, pero quitarle, "en su".

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Suprimir "en su".

Muy bien.

Adelante, PAN.

-REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. PEDRO HUMBERTO GÓMEZ MORENO: Sólo un comentario: Título lleva acento en la i y capítulo también.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Muy bien.

Por favor corregir las faltas de ortografía.

¿Alguna otra observación al Considerando Sexto?

¿Nadie? Muy bien.

¿Séptimo? Muy bien.

Se propone un proyecto de acuerdo, dice: Único. La Comisión de Acceso a Medios Propaganda y Difusión aprueba el proyecto de lineamientos para la organización y realización de debates para el periodo de campañas electorales para quedar como sigue.

¿En este único del acuerdo, alguna observación? Muy bien.

Empezamos al proyecto.

Proyecto de lineamientos, bases de organización.

Fracción I.

Adelante, arquitecta.

-REPRESENTANTE DEL PSD, ARQ. SUSANA RIVERA: En la sesión 15 de su considerando, se hace mención que se tendrá la capacidad de organizar debates entre militantes, de presentar sus candidatos. Y en este punto se habla exclusivamente de candidatos.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: ¿En dónde estamos ubicados, en el quinto, considerando quinto o cuál?

-REPRESENTANTE DEL PSD, ARQ. SUSANA RIVERA: En el cuarto.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: A ver, sería.

-REPRESENTANTE DEL PSD, ARQ. SUSANA RIVERA: Se señala que el Instituto podrá organizar o sesionar debates públicos entre los militantes, dirigentes o candidatos de los distintos partidos.

Y aquí en bases de organización, en el uno, señala que a solicitud de dos o más candidatos, o sea, en todo momento se hace referencia exclusivamente a candidatos.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Mire, me parece que es fundada la observación que usted hace.

Lo que pasa es que la ley señala, como lo menciona el 152, casi fue copiado del Código Electoral.

Pero si usted quiere que lo hagamos congruente, nada más ponemos candidato y ya. Pero el 152 así lo dice.

Entonces, me parece que no hay incongruencia, me parece que puede quedar como está, porque en realidad quienes van a solicitar, ya en campaña son los candidatos, pero sí existe la posibilidad que pudiera ver entre precandidatos y militantes, incluso. Yo nunca he visto un debate de militantes, pero salvo los que se dan de banqueta, pero eso es otra cosa.

¿De dirigentes? Sí.

Entonces, si les parece bien el cuarto queda igual, si les parece bien.

Y entonces en el quinto podríamos agregarle, en el primero, en la base primera, de dos o más candidatos o dirigentes, ¿quieren que les agregue o así lo dejamos?

A ver, entonces, estamos en la base de organización, en la primera. Adelante, PRI.

-REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Aquí nada más me llama la atención la redacción del tercer renglón, dice: "o más candidatos teniendo preferentemente como temas el desarrollo de sus plataformas".

Consideramos que deben ser ceñidos a abordar temas en donde aborden lo correspondiente a sus plataformas electorales o programáticas, ya sea municipal o distrital.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Está bien.

Porque incluso está regionalizado, así es. O sea, de acuerdo a la región, me parece que está bien.

Ya tomó nota el señor Secretario.

-REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Perdón, y los últimos dos renglones dice: "plataformas programáticas podrán ser transmitidos a través de espacios en los medios de comunicación social que gestione el instituto". Y se puede hacer.

Antes teníamos la oportunidad de que pudieran ser transmitidos en el tiempo que teníamos concedido para la participación de los partidos políticos, pero en esta ocasión sí lo podemos hacer; desde nuestro de punta es no, entonces, nada más que lo fundamenten por favor, o bien, omitir esta situación.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Sí, me parece que, como ustedes saben, los tiempos los administra el IFE y no podemos hacer esta gestión.

Por lo tanto, yo les sugiero que se suprima esta parte final.

Adelante, PRD.

-REPRESENTANTE DEL PRD, C. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ: Sí, a ver, yo sí pediría a la Secretaría Técnica que nos diera a conocer las anotaciones que existen en el artículo 66.

Lo solicito porque, de la sentencia dictada en la Acción de Inconstitucionalidad 113/2008, publicada el 19 de diciembre de 2008 en la Gaceta de Gobierno, solamente el artículo 66 que fue impugnado, en toda la extensión del artículo 66, lo único que suprimió la Sala fue la última parte del primer párrafo, no así el tercer, y me permitiría que también se leyera el tercero del artículo 66, el tercer párrafo.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Adelante, Secretario.

-SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Con gusto.

Tercer párrafo, tercero: “el Instituto gestionará ante los medios de comunicación social con cobertura en el territorio estatal la transmisión de programas en formatos de debate, entrevista, difusión de plataformas electorales, entre otros, en apoyo al fortalecimiento de la cultura político democrática”.

Sería cuanto.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Está bien, lo manda la ley.

Entonces me parece que la propuesta del Revolucionario Institucional, si les parece bien, la dejamos sin efectos porque la ley lo manda. ¿De acuerdo? Muy bien.

Entonces seguimos con la base dos.

Si no hay observación... Señor representante del PRI, nada más le quiero informar que en la base uno, en donde dice que podrán ser transmitidos a través de espacios en los medios de comunicación social que gestione el Instituto lo previene expresamente la ley.

Entonces, si usted no tiene inconveniente, vamos a dejar íntegro el texto, porque lo manda la ley.

-REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: OK.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Muy bien.

En base segunda, ¿no hay observación a la base segunda?

En la base segunda hay varios numerales, numeral uno. Adelante el uno.

-REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: No, perdón, en el propio cuerpo del dos.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Ah, del dos, está bien.

-REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: En el cuarto párrafo dice "locales y del Comité para el debate municipal en el caso de las campañas de presidentes municipales", no hay esa denominación en el Código de campañas de presidentes municipales, o bien a integrantes de ayuntamientos o de diputados locales.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Sí, me parece que es fundado. Por favor, Secretario, corrija ese enunciado.

Adelante, Directora.

-DIRECTORA JURÍDICA Y CONSULTIVA, LIC. ALMA PATRICIA SAM CARBAJAL:

Nada más para ver si se podría homologar en vez de Comisión de Propaganda, se conoce más como de Acceso a Medios.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Sí, es correcto. También que hagan esa corrección.

Vamos a pasar al análisis de los numerales de la base dos. Numeral uno, si hay alguna observación.

Numeral dos.

Numeral tres. Adelante, PAN.

-REPRESENTANTE DEL PAN, C. CLAUDIO SALINAS MAZA: Gracias. Muy buenas tardes.

El comentario es en el sentido que se describa como en el numeral número uno que diga “consejo distrital electoral o consejo electoral municipal”, es para que vaya en congruencia, para que no diga consejo electoral correspondiente, sino hay que ser específicos.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Es fundado.

-REPRESENTANTE DEL PAN, C. CLAUDIO SALINAS MAZA: Continuando con mi participación, saltándome el numeral número cuatro, que no tengo alguna observación, a reserva de que lo tengan mis compañeros, en el numeral cinco propongo una redacción que sería “se deberá extender la invitación a conducirse con respeto, evitando cualquier ofensa, difamación o calumnia de los candidatos y en el mismo tenor en el sentido del Artículo 156”, que ya lo viene precisando, pero no viene a mal que lo tengan presente las personas que van a participar.

Por el momento sería cuanto.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Está bien. Me parece que eso lo dice la ley, lo dice la ley que no pueden utilizar diatriba ni todo eso, pero me parece bien, aquí hay que agregarlo para efecto de que en la base quede eso claro.

A ver, PRD.

-REPRESENTANTE DEL PRD, C. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ: Ya está manifestado en el Artículo 3, fracción VI.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Adelante, PAN.

-REPRESENTANTE DEL PAN, C. CLAUDIO SALINAS MAZA: Sí, como bien lo dice el compañero Agustín, sí viene marcado en el Artículo 156, pero lo que estoy pidiendo es que venga manifestado dentro de las observaciones en el numeral número dos para que lo tenga en consideración y en el momento de que lo estén percibiendo sea inmediato y creo que, como lo han venido manifestando en la frase tan célebre, no hay ningún problema porque se coloque.

Sería cuanto.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: No hay problema, lo repetimos, no hay problema.

Numeral tres. Adelante, PRI.

-REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: No, perdón, es en el numeral cuatro.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Cuatro.

-REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Sí.

Dice “al momento de constituir dicho Comité podrá expedirse el acta de constitución respectiva, formalizando así su integración”. Creo que los consejos distritales no emiten ningún acta de constitución, en todo caso sería un acuerdo, que son los que pueden emitir, no un acta.

Pero un acuerdo del consejo municipal o distrital, del que se trate, lo fundamentan y no tendría ningún problema.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Me parece que la participación del PRI es correcta.

Adelante, Directora. Tome nota, Secretario, por favor.

-DIRECTORA JURÍDICA Y CONSULTIVA, LIC. ALMA PATRICIA SAM CARBAJAL:
Muchas gracias, señor Presidente.

En el numeral tres me parece que debería de decir, en vez de “el Comité deberá solicitar la intervención del Instituto Electoral”, debería de ser “el Comité deberá solicitar la intervención de la Comisión de Acceso a Medios de Propaganda y Difusión del Instituto Electoral del Estado de México”.

(CAMBIO DE CASETE)

...numeral III.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Ah, sí, es que todavía no íbamos en el III.

-DIRECTORA JURÍDICA Y CONSULTIVA, LIC. ALMA PATRICIA SAM CARBAJAL: Ah, ¿entonces ya me adelante mucho?; OK, perdón.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Entonces, por lo que toca al numeral IV, resulta procedente la propuesta del señor representante del PRI para que tome nota el señor Secretario.

Numeral V. Adelante, PRD.

-REPRESENTANTE DEL PRD, C. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ: Yo lo único que pido es que en el 2 al anexo 5 de Acción Nacional, pero que se mantenga el Numeral V.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Ah, sí, sí. O sea, se hace el anexo del PAN pero subsiste, ¿no?

-REPRESENTANTE DEL PRD, C. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ: Se recorre.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Ah, ¿se recorre como un numeral diferente? Muy bien.

Entonces lo que propone Acción Nacional quedará agregado como numeral 6 en esa misma parte, ¿de acuerdo?

Muy bien.

Numeral III. A ver, aquí había una observación de la Dirección Jurídica. ¿Primer párrafo o en qué parte de los numerales?

-DIRECTORA JURÍDICA Y CONSULTIVA, LIC. ALMA PATRICIA SAM CARBAJAL:

Numeral III:

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: El III.

-DIRECTORA JURÍDICA Y CONSULTIVA, LIC. ALMA PATRICIA SAM CARBAJAL: El Comité deberá solicitar la intervención del Instituto Electoral del Estado de México. Esta Dirección propone que sea de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión del Instituto Electoral del Estado de México.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Sí, correcto. Es fundado.

Adelante.

-DIRECTORA JURÍDICA Y CONSULTIVA, LIC. ALMA PATRICIA SAM CARBAJAL: Continuando con el punto número 1, ya debe de decir: "...dirigido al Presidente de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión". Que quede hasta ahí. Punto. Ya no sea tan repetitivo diciendo "...del Instituto Electoral del Estado de México" porque ya lo manifestamos en el Artículo de arriba.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Está bien.

Adelante, PRI.

-REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Nada más solicitar una incorporación también en este Numeral I, en donde se establezca que por conducto de la Secretaría Técnica se deberá informar a los integrantes de la Comisión en un plazo no mayor de 24 ó 48 horas, lo que ustedes consideren.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Muy bien.

-REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Para estar enterados de todas las solicitudes que lleguen.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Muy bien.

Como vamos a estar en Proceso Electoral, yo quisiera proponer que fueran las 24 horas, para que ustedes estén debidamente enterados porque si les damos más tiempo, se corre el plazo.

Entonces, 24 horas. Tomamos nota, Secretario. Muy bien.

Numeral II.

-REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Perdón, la misma corrección. Dice: "...indicará el tipo de campaña electoral de que se trata para diputados locales o presidentes municipales".

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Sí, hacer la aclaración respecto a las planillas de los ayuntamientos.

Muy bien, adelante.

Numeral III.

Numeral IV.

Adelante, PAN.

-REPRESENTANTE DEL PAN, C. CLAUDIO SALINAS MAZA: Gracias. Una observación muy sencilla:

Respecto al Numeral III, creo que se debería eliminar el número IV porque coinciden. Nada más que ahí es una conexión para que esto sea más viable.

Por el momento, sería cuanto.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Si les parece bien, la instrucción sería: hacer una redacción donde se suprima el IV y se redacte correctamente, empleando el III; III y IV.

-REPRESENTANTE DEL PAN, C. CLAUDIO SALINAS MAZA: Sí, el cual deberá ser suscrito por los ponentes ya públicos, lo cual creo que sería una situación que podría ayudar.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Está bien.

Numeral V.

-REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: A ver, perdón, aquí el tema a debatir ya sería la difusión de su plataforma electoral.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: ¿Quiere que lo aclaremos?

-REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Sí.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: El tema a debatir, de acuerdo a su plataforma...

-REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: A la plataforma registrada.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Registrada. De acuerdo a la plataforma registrada. Muy bien, adelante.

Numeral VI.

PRI.

-REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Aquí no se establece cuál sería el procedimiento, se le da un plazo de 3 días a la Presidencia para que pudiera decir si procede o no la petición, pero no señala cuál sería el procedimiento.

¿Se tendría que convocar a la propia Comisión para tener conocimiento y aprobarlo o en qué términos sería? ¿Sería de manera unilateral o cómo sería este procedimiento para ver si procede o no la petición?

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: ¿Estamos en el VI o en cuál?

-REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: En el IV.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Ah, en el IV.

Dice: "La Comisión de Acceso, a través de su Presidente, resolverá en 3 días máximo, después de la fecha en que se reciba la solicitud, acerca de la procedencia del debate".

Me parece que se iban a solicitar en los órganos desconcentrados, ¿no?

A ver, adelante, Consejero.

-CONSEJERO ELECTORAL, LIC. BERNARDO BARRANCO VILLAFÁN: Sí, para explicar un poco más que la Comisión debería aprobar un debate aprobado ya precisamente por los órganos desconcentrados, por los candidatos; ¿no sería más bien organizarlos ya, inmediatamente?, digo son tan pocos los debates como para ponerles tantos candados. Yo recuerdo la vez pasada creo que hubo como cuatro o cinco máximo.

Entonces si aprueba el órgano desconcentrado, luego la Presidencia y luego la Comisión, válgame, pues habrá dos debates.

Yo digo "más que aprobar es cómo organizar en tres días", digamos sería tanto la Secretaría Técnica como la Presidencia de poner a hablar con las universidades la plataforma, agilizarlo. A esto me refiero, más que a aprobar, porque sería como más engoroso para los debates mismos.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Adelante, PRI.

-REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Respetuosamente entonces aquí sugerir señalar dos tiempos. Uno, obligar a los órganos desconcentrados para que primero informen respecto a la solicitud correspondiente; y posteriormente, ya que conozca la Presidencia de la definitividad que recayó sobre esta petición, esto es si

hubo el consenso entre dos o más candidatos para sostener el debate y que únicamente la Comisión proceda a apoyar la organización del debate.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Es correcto. Así como lo dijo, tome nota, Secretario.

Ah, que estamos en Versión Estenográfica, entonces... Pero me parece que así como se planteó es correcto, para que la Comisión no tenga plazo, porque el plazo depende de las circunstancias que estemos viviendo en el momento del debate.

Numeral V, alguna observación al numeral V.

Numeral 1, del V.

Dos.

Tres.

-INTERVENCIÓN: Igual, con lo de las plataformas.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Sí, agregarle lo relacionado “conforme a la plataforma registrada”.

Numeral cuatro.

Adelante, PSD.

-REPRESENTANTE DEL PSD, LIC. SAÚL TORRES MAYA: (Inaudible, habló fuera de micrófono)

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: El formato del debate, ¿está bien? La mecánica del formato. Muy bien, modificamos el cinco en el sentido que lo propone el señor representante del PSD.

Numeral seis.

Numeral siete.

-REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Perdón, nada más en el numeral seis, el lugar que ocupará cada ponente de acuerdo a un sorteo que se realice previamente, para que no piensen que pudiera ser inducido o darle preferencia a alguien, que sea a través de un sorteo como se dé.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: De un sorteo. Muy bien.

Numeral siete.

Numeral ocho.

-INTERVENCIÓN: (Inaudible, habló fuera de micrófono)

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: ¿Cuál? Ah, el siete.

Está bien, previo sorteo para las intervenciones. Está bien.

Numeral ocho.

Numeral nueve.

PAN.

-REPRESENTANTE DEL PAN, C. CLAUDIO SALINAS MAZA: Respecto al numeral siete, es lo que acaba de comentar el compañero del PSD, el orden o la secuencia que tendrá cada una de las intervenciones de los ponentes sería previo sorteo. Ahí sí estoy en desacuerdo, creo que tiene que ser de acuerdo a la prelación.

 En el otro sentido no hay ningún problema, pero en éste sí no creo que haya necesidad. En la intervención sí, pero en la orden de... Respecto al numeral siete, creo que como está previsto por la Secretaría está correcto.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Bueno, me parece que ésta no es una cuestión por la que nos debemos de pelear.

 Miren, yo sinceramente creo que va a haber muy poquitos debates. Ahora, hay un orden de la prelación de registro de partidos políticos, puede seguirse ese orden y ya, para respetar el principio de que el que es primero en tiempo, es primero en derecho.

 Entonces, si les parece bien, dejamos el siete como estaba. De acuerdo. Muy bien, gracias.

Ocho.

Adelante, PRD.

-REPRESENTANTE DEL PRD, C. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ: Nada para terminar. Por lo regular lo que se sortea son las participaciones, no el orden de la ubicación, o sea, por lo regular lo que se propone es, para no generar tanto conflicto, que la ubicación, el

lugar que ocupará cada ponente es por prelación y solamente se sorteará el orden en que él participa.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: ¿Están de acuerdo todos con esta propuesta?

Muy bien, adelante. Ocho PRI, nueve, diez, pongámosle la coma.

Numeral 11, adelante PRI.

-REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: En el 10 nada más preguntar a la Secretaría Técnica si hay el presupuesto suficiente para apoyar este tipo de situaciones, porque nosotros lo podemos solicitar como una carta de buenas intenciones, pero derivado de toda la austeridad en la que se encuentran inmersos los propios órganos desconcentrados, que yo creo que en lugar de datar en una relación de debate, ellos preferirían que se les pusiera un auxiliar más.

Entonces, preguntar: ¿está presupuestado, si hay la suficiencia presupuestaria para apoyar ese tipo de situaciones?

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Adelante, Secretario.

-SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Lo tenemos contemplado en nuestro Programa Anual de Actividades la realización de debates. No hay problema.

Están considerados los debates con base en la experiencia que hemos tenido, y es con base en eso que tenemos. Usted mencionó el número de debates.

Con base en eso está presupuestado.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Adelante, PRD.

-REPRESENTANTE DEL PRD, C. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ: Vamos a hacer un poquito de historia.

Este artículo se colocó cuando se procesó y se culminó el Centro de Producción Audiovisual, en donde se determinó que había la posibilidad de que los debates, aún cuando pudieran ser de algunos municipios o algunos distritos, se pudiera dar con el propósito de garantizar la seguridad tanto de los ponentes, como de los asistentes, se pudieran concentrar en ciertos lugares que dieran garantía de seguridad. Y uno de esos lugares era el Centro de Producción Audiovisual.

Y por eso se colocó la posibilidad de que si se traía aquí, se destinara este tipo de recursos, tanto esto como algunas otras cosas que están ahí marcadas.

Por ejemplo, me voy a adelantar un poco, lo de los 27 y 57 minutos, era porque la idea era buscar que se fueran transmitidos. Y en ese tenor, teníamos que retirar los tres minutos por la participación de los ponentes y por algún otro receso que por lo regular solicitaron en medios de comunicación. Hoy ya no existe eso.

O debemos de contemplar que si es transmitido, el tiempo será determinado por el comité en ese sentido. Si no es transmitido, pueden ser los minutos que se avientan o que acuerden.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Muy bien.

Está bien, gracias por la aclaración.

Numeral 11. Pasamos a la fracción VI, numeral uno. Aquí en el numeral dos ya no se hace referencia, señor Representante del PRD, los tiempos.

Entonces, ¿cuánto le pondríamos 30 y 60? Entonces, hacemos la modificación de 30 y 60. ¿Sí están de acuerdo? Muy bien, 30 y 60.

Numeral tres

Numeral cuatro.

El numeral cinco.

Numeral seis... Ah, cinco.

-**INTERVENCIÓN:** Determinar el tiempo de cada una de las intervenciones.

-**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL:** Sí, lo que pasa es que si son de 30 minutos y van cinco personas, a lo mejor dice "usted va a hablar cinco minutos, cinco minutos, o dos", dependiendo el tiempo. Eso ya tendría que ver con el debate y con el número de debatientes.

Numeral seis.

Y numeral siete.

Pasaríamos a...

-**INTERVENCIÓN:** Hay que modificar aquí el 25 a 30, ¿no?

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Ah, sí, inciso c) queda 30 y 60.

Pasaríamos al numeral VII, arábigo 1.

Adelante.

-CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. MARCO ANTONIO MORALES GÓMEZ: En cuanto al numeral siete, que dice "invitar a los medios de comunicación impresos y electrónicos", no sé si podamos invitar a los medios electrónicos, a los impresos sí podemos hacerlo.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Muy bien.

Adelante, Directora.

-DIRECTORA JURÍDICA Y CONSULTIVA, LIC. ALMA PATRICIA SAM CARBAJAL: Gracias, señor Presidente.

Nada para ver si podríamos homologar, aunque es sinónimo, pero hablamos de contendientes, participantes y ponentes, si lo pudiéramos homologar a ponentes o participantes, pero todos en el mismo sentido.

-CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. MARCO ANTONIO MORALES GÓMEZ: No hay ninguna diferencia entre las tres, hay que poner una sola. Sería ponentes.

-DIRECTORA JURÍDICA Y CONSULTIVA, LIC. ALMA PATRICIA SAM CARBAJAL: Aunque son sinónimos, pero homologarlo.

-CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. MARCO ANTONIO MORALES GÓMEZ: Bien, estamos en la fracción VII, en el numeral uno.

Numeral dos.

Numeral tres... Ah, perdón, dos. Adelante, PRI.

-REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias, señor.

Nada más aquí considerar también a las coaliciones, dice “presentara cada uno de los participantes, en estricto orden de registro legal de su partido o coalición”.

-CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. MARCO ANTONIO MORALES GÓMEZ: Bien, ya ha sido aumentado.

El numeral tres, de la fracción VII.

La cuatro.

Cinco.

Seis.

-INTERVENCIÓN: En el cuatro solamente, digo, en el cinco solamente de forma, de utilizar el uso, hacer uso.

-CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. MARCO ANTONIO MORALES GÓMEZ: De hacer uso, sí, hacer uso de la palabra, en lugar de utilizar el, hacer uso de la palabra. Bien.

Numeral seis.

Siete.

Numeral VIII.

IX.

Numeral uno.

-DIRECTORA JURÍDICA Y CONSULTIVA, LIC. ALMA PATRICIA SAM CARBAJAL:

Bueno, aquí en el nueve, para mejorar la redacción sugerimos que “quede para la difusión del debate en los medios de comunicación social, el Comité podrá...”, y ya seguiríamos con el número uno.

-CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. MARCO ANTONIO MORALES GÓMEZ: Sí, pero medios de comunicación no.

-REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICO CONSULTIVA, LIC. ALMA PATRICIA SAM CARBAJAL: Es que habla de medios de comunicación masiva.

-CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. MARCO ANTONIO MORALES GÓMEZ: Es que ha habido debates sobre este carácter.

-REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICO CONSULTIVA, LIC. ALMA PATRICIA SAM CARBAJAL: Ah, OK. Está bien. Retiro entonces mi punto.

-CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. MARCO ANTONIO MORALES GÓMEZ: Sí, más vale que salga.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Muy bien.

¿Numeral 1 va a quedar así?

A ver, PRI.

-**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES:** ¿El Numeral 9 va a quedar en esos términos? “Para la difusión del debate en los medios de comunicación masiva y particularmente en los medios de comunicación. El Comité podrá...” ¿Se va a quedar así?

Yo me adheriría a la propuesta de la Dirección Jurídica.

-**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL:** Nada más “medios de comunicación”, ¿no?; suprimimos “masiva” y luego, “El Comité podrá...”, ¿no?

Muy bien.

Numeral I.

Adelante, PSD.

-**REPRESENTANTE DEL PSD, LIC. SAÚL TORRES MAYA:** (sin micrófono) Nada más que previamente, presentar por escrito no sería conveniente para...la difusión del mismo, para lo cual deberá...con suficiente anticipación cuánto es...

-**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL:** A ver, ¿cuál sería la propuesta?

Es fundado lo que usted me dice porque está abstracto. Entonces, como estamos en una etapa se supone que muy dinámica, previamente solicitar por escrito a la Comisión la difusión del mismo, para la cual deberá proporcionar con suficiente antelación los datos relativos al evento con tres días. ¿Está bien tres días?

¿Cuántos días? ¿Dos días?

-CONSEJERO ELECTORAL, LIC. BERNARDO BARRANCO VILLAFÁN: Un día.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Un día.

O sea, que nos digan "vamos a organizar un evento mañana".

Dice: "previamente solicitará por escrito a la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión, la difusión del mismo, para lo cual deberá proporcionar con suficiente anticipación los datos relativos al evento".

Dos días, ¿no?

Entonces, "deberá de proporcionar dentro de los dos días...", ¿sí?

A ver, Juan Carlos, ahí dinos, indícanos cómo debe de estar esta redacción.

-JEFE DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL, MTRO. JUAN CARLOS MUCIÑO GONZÁLEZ: Bueno, yo creo que dos días pudiera ser poco, en principio. Al menos unos cuatro días, dependiendo de la zona.

Esto porque por ejemplo, habrá regiones en las que usemos un tipo de medios para difundir y en otras a lo mejor podremos recurrir a electrónicos, en otras a lo mejor con una inserción, algún perifoneo o algunos carteles.

Entonces, si queremos tener presencia tanto de ciudadanos o incluso de los propios medios para darle cobertura, sí necesitamos mínimo unos cuatro días.

Incluso quiero comentarles que por ejemplo, ahorita acabo de recibir una llamada del Vocal de Organización de La Paz, en donde ya los partidos están empezando; me hacían consulta sobre si habría posibilidad de más adelante, ver lo de los debates y les informaba yo que justamente en este momento se está analizando el tema y posiblemente haya interés de algunas zonas.

Incluso ellos, lo que planteaban es que lo que quisieran es que sí sería hacerlo en un medio de comunicación. Entonces, eso obviamente dependerá de las gestiones que se puedan hacer pero para tales efectos, sí se requiere al menos de un par de días más para darle la difusión debida.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Cuatro días.

-JEFE DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL, LIC. JUAN CARLOS MUCIÑO GONZÁLEZ: Sí, creo que sería suficiente.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Entonces, señor Secretario, por favor redacta de modo de que sea con cuatro días de anticipación, por favor.

¿Numeral número dos?

¿Numeral número tres?

Adelante, Consejero.

-CONSEJERO ELECTORAL, LIC. BERNARDO BARRANCO VILLAFÁN: Igual aquí se habla de reporte, yo me confundí hace un momento.

Yo creo que sí habría que establecer reporte lo más pronto posible, es decir, ahí sí dos días. Porque si dejamos pasar mucho más tiempo eso se hace historia, es archivo, sobre todo para tener la posibilidad de difundirlo en otros medios o 24, no sé qué, el reporte. El número dos habla del reporte.

O sea, que te reporten para que tú puedas difundirlo en otros medios, qué tiempo le podrías, Juan Carlos, ahí.

-**JEFE DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL, LIC. JUAN CARLOS MUCIÑO GONZÁLEZ:**

Ahí sí, lo más rápido que se pudiera hacer, quizás nada más dependeríamos del informe que genere, en este caso el órgano, y nosotros hacer diferentes formas de difundirlo, puede ser un comunicado, puede ser una entrevista para decir que hubo tal debate, en fin, no sé. Con dos días, no más que eso para de inmediato hacerlo.

O ponerle máximo dos días, una cosa así para que pueda ser al día siguiente, que también lo podamos recibir.

-**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL:** Máximo dos días.

Corregimos la redacción, señor Secretario, por favor.

¿Numeral tres? Adelante, Pedro.

-**REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. PEDRO HUMBERTO GÓMEZ MORENO:** Ahorita que comentaban de la velocidad de su difusión, ¿podríamos quizá también transmitirlo por Internet?, de manera inmediata.

-**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL:** Adelante, PRD.

-REPRESENTANTE DEL PRD, C. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ: Nada más para el informe número 15, en su caso, enviar al término del evento un reporte pormenorizado, es obligatorio que al término del evento de inmediato se envíe, estamos regalando un día.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Ah, sí. Es correcto.

-REPRESENTANTE DEL PRD, C. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ: O sea, por eso colocamos en aquella ocasión al término del evento, terminando el evento se envía la información.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Está bien, entonces queda como está el numeral dos.

¿Numeral tres?

¿Tú, Juan Carlos?

Adelante, consejero.

-CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. MARCO ANTONIO MORALES GÓMEZ: Yo lo que quería comentar es que quizá pudiera haber la posibilidad de abrir un poco los medios para la difusión del propio evento, porque ahora hay teleconferencias, se puede manejar por Internet y mandarse a donde uno quiera y eso no es nada difícil, ni es tan costoso.

Entonces, si bien los debates no los podemos subir a televisión, seguramente sí los podríamos subir a Internet y en Internet, incluso en la página del Instituto pudiéramos tener un link que fuera un portal educativo, por ejemplo y lo metiéramos dentro de los programas de difusión de la cultura política y pudiéramos tener ahí la programación de los debates y

sacar el debate, y quizá posteriormente grabar el debate y luego tenerlo un tiempo ahí en Internet para que cualquiera lo pueda ver. Creo que es posible.

Es cuanto, señor Presidente.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Muchas gracias.

Aquí está la propuesta del señor Consejero, ¿estarían de acuerdo?

¿Sí o hasta el final?

-REPRESENTANTE DEL PRD, C. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ: Estamos de acuerdo.

Lo que sucedes es lo siguiente, de que ya hace varios meses de que Comunicación Social determinó o nos hizo la propuesta de que iba a haber un proyecto para que el programa de debate de los partidos políticos se siguiera grabando y poderlo subir a la página.

Entonces, es más o menos lo que estaba pidiendo el maestro, bueno, no es lo mismo, pero va encaminadito, va ahí mismo.

Entonces, sí necesitamos ya ver en qué situación, porque no se va a producido ya el programa, no ha habido nada. Entonces, en asuntos generales vamos a plantear el tema.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Está bien. Muchas gracias.

Entonces, queda pendiente la propuesta del Consejero Marco Antonio.

Adelante, Maestro Muciño.

-JEFE DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL, MTRO. JUAN CARLOS MUCIÑO GONZÁLEZ: Sí, es sobre ese mismo punto, y de todos modos va a ser abordado también en asuntos generales. Yo nada más anticiparía algo.

Es totalmente, sería viable en ese sentido, subir los videos, nosotros ya tenemos prácticamente listo el proyecto. Y la idea sería que de inmediato, así que concluya el debate determinado, el mismo Centro de Producción de Audiovisual lo estaría grabando, nosotros lo postproduciríamos si es que es necesario hacerlo, se sube en línea y se deja a consulta.

Podríamos hacer incluso un minisite especial para puros debates, para que todos los debates que se generen estén disponibles para consulta, ya sea en línea o, incluso, para descargar.

Entonces, en ese sentido no creo que haya ningún problema y tiene que ver con lo que iba a plantear Agustín que es con la idea de tener este centro multimedia que nosotros la siguiente semana estaríamos teniendo ya en línea.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Muchas gracias.

Adelante, Directora.

-DIRECTORA JURÍDICA Y CONSULTIVA, LIC. ALMA PATRICIA SAM CARBAJAL: Me queda la duda en el punto tres respecto a lo que decíamos a los medios de comunicación.

¿Ahí sí va comunicación social o sería comunicación masiva o que comunicación trataríamos ahí en el punto tres?

Lo que pasa es que está establecido en los medios de comunicación social, entonces por eso mi pregunta.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Adelante, Pedro.

-REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. PEDRO HUMBERTO GÓMEZ MORENO: Es que se le denomina comunicación social a la disciplina, la que mantiene la relación con los medios masivos, que es radio, prensa, medios electrónicos y prensa escrita.

Entonces, ahí debería decir comunicación masiva o comunicación.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Muy bien, y está corregido.

Sólo una pregunta, ¿ya terminamos estos lineamientos? ¿Creen que podríamos aprobarlos o hasta la próxima sesión?

Sí vamos a pasar a la convocatoria, pero después de que terminemos la convocatoria quería preguntarles si ya por economía, digamos de tiempo, pudiéramos elevarlos a la aprobación, pero como ustedes dispongan.

Adelante, PAN.

-REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. PEDRO HUMBERTO GÓMEZ MORENO: Discusión con respecto a incluir en Internet los debates, no debe de postergarse, está en asuntos generales, dado que puede incluirse dentro de este mismo lineamiento.

No debemos desaprovechar la oportunidad de ese medio de comunicación y dado que implementarlo no es costoso, implementarlo no es costoso, y da un servicio tanto al Instituto, como a la comunidad.

Entonces, yo creo que es fundamental incluir la posibilidad de transmitir los debates vía Internet y con medios propios del Instituto.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: A ver, estoy de acuerdo contigo, y creo que se subsana con el número tres, que dice: "la comisión proveerá lo necesario para la transmisión de los debates realizados en los medios de comunicación social, y entra el Internet.

¿De acuerdo?

Adelante, PAN.

-REPRESENTANTE DEL PAN, C. PEDRO HUMBERTO GÓMEZ MORENO: Con respecto a incluir en Internet los debates no debe de postergarse a estar en asuntos generales, dado que puede incluirse dentro de este mismo lineamiento.

No debemos desaprovechar la oportunidad de ese medio de comunicación, y dado que implementarlo no es costoso y da un servicio tanto al Instituto como a la comunidad.

Entonces yo creo que es fundamental incluir la posibilidad de transmitir los debates vía Internet y con los medios propios del Instituto.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Estoy de acuerdo contigo y creo que se subsana con el número tres, que dice "la Comisión proveerá lo necesario para la transmisión de los debates realizados en los medios de comunicación social", y ahí entra el Internet. ¿De acuerdo?

Adelante, PRI.

-REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Señor, nada más lo que yo entendí es que de la propuesta que hizo el Consejero Marco nosotros estuvimos de acuerdo en que se pudiera valorar la inclusión de que estos debates se transmitieran de Internet.

Lo que tenemos pendiente es otro asunto porque es referente a los programas de debate que se venían desarrollando y que se venían transmitiendo en Radio y Televisión Mexiquense y que tiene pendiente la Unidad de Comunicación Social, pero estamos de acuerdo en que se transmitan vía Internet a través del portal del Instituto, como lo dijo el maestro Juan Carlos Muciño.

-CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. MARCO ANTONIO MORALES GÓMEZ: OK, me parece muy bien lo que nos comenta Julián y, si ya queda incluido y lo que se está discutiendo es otro asunto, ya queda incluido en esta propuesta.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Sí, porque ya nos corresponderá a nosotros decir “oye, vamos a subirlo a Internet”, ya lo propuso el maestro y me parece que aquí entra, dentro de esta fórmula que está redactada en el numeral tres, ¿de acuerdo, Pedro? Muy bien.

Entonces vamos a pasar... Adelante, PRI.

-REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Perdón, nada más en el Artículo Transitorio poner a consideración de los abogados, porque dice “remítase por conducto de la Secretaría Técnica el presente proyecto de lineamientos para la realización de debates públicos para el período de campañas electorales al Consejo General para su consideración”, no sé si ya debemos de poner “para su aprobación definitiva”.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Sí, es correcto, “para su aprobación definitiva”. Tome nota, Secretario, por favor.

Muy bien, si les parece bien, entonces pasamos a la convocatoria.

Yo en esta parte de la convocatoria quisiera pedirle a la Secretaría Técnica que ponderara suprimir el Artículo 52, fracción II, fracción XVI, fracción XIX y fracción XXVI, así como el Artículo 156, porque éstos no son aplicables a este asunto. Y quedarían las demás disposiciones legales.

Entonces la propuesta sería suprimir el Artículo 52, fracción II, fracción XVI, fracción XIX, fracción XXVI, todos los demás quedan.

Ése sería el primer párrafo. Adelante, PRI.

-REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Ahí mismo nada más, que nos pudiera definir cuál es el decreto, qué numero es, expedido por la Legislatura del Estado de México. No sé a qué se refiere. Primero señalar el número y a ver a qué se refiere este decreto.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Por favor, Secretario, responde eso.

-SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Sí, es que la Legislatura al inicio del proceso emite un decreto para la convocatoria a debates públicos.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: No, porque esa es una función que nos corresponde a nosotros, no a la Legislatura.

-REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: En todo caso debe ser la convocatoria a la elección...

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: PSD.

-REPRESENTANTE DEL PSD, LIC. SAÚL TORRES MAYA: Más que platicadita, ¿por qué no leemos el acuerdo?

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: ¿El acuerdo? Ah, perdón. Ahí está.

A ver, estamos en el primer párrafo, donde “dice decreto número expedido por la Legislatura”. Súbelo un poquito más, amigo, por favor. Ahí está.

Entonces ahorita la objeción que se hace valer es que nada tiene que ver la Legislatura del Estado de México con relación a esto. A ver, que nos diga el Secretario Técnico, por favor.

-SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Sí, ya no, por la referencia aquí de los abogados, que ya no es funcional esto. Entonces se suprime este párrafo.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Hasta Estado de México.

Entonces se suprime de la convocatoria el enunciado que dice “y considerando el decreto número ___ expedido por la LVI Legislatura del Estado de México, expide la siguiente”, eso se suprime.

Entonces sigue el siguiente párrafo, el primer párrafo de la convocatoria.

Dice “los partidos políticos...” Adelante, Directora.

-DIRECTORA JURÍDICA Y CONSULTIVA, LIC. ALMA PATRICIA SAM CARBAJAL:

Perdón, nada más en el fundamento que están dando, en el primer párrafo, ahorita que estamos iniciando, habla del Artículo 52, fracciones II, XVI, XIX...

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Ésas se van a suprimir.

-DIRECTORA JURÍDICA Y CONSULTIVA, LIC. ALMA PATRICIA SAM CARBAJAL: Se van a suprimir, ah, OK.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Primer párrafo de la convocatoria.

Vamos a las bases, a la numeral uno de las bases. Adelante, Consejero.

-CONSEJERO ELECTORAL, LIC. BERNARDO BARRANCO VILLAFÁN: Dice aquí “promover el debate de ideas entre candidatos”. Yo moderé tres, de los cinco moderé tres y distó mucho de ser un debate de ideas, la verdad.

No fue una discusión filosófica, fue de propuestas. Yo propongo ponerle “propuestas”, porque además para algunos candidatos debe ser muy incómodo, que es eso de debate de ideas cuando ven las bases.

Son propuestas, son planteamientos, como bajarle un poquito, no generar más presión de la que ya tienen al hecho de exponerse.

Entonces yo propongo, salvo su mejor opinión, un debate de propuestas e ideas.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: De ideas y propuestas. Ahí está.

Adelante, PSD.

-REPRESENTANTE DEL PSD, LIC. SAÚL TORRES MAYA: Sin ánimo de que sea polémica, pero hay que suprimirlo de las ideas, poner nada más “propuestas de campaña”.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: PRI.

-REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Sugeriría a la Secretaría Técnica que pudiera ser acorde esta convocatoria con los lineamientos que acabamos de revisar y que nos basemos exclusivamente a la discusión, al debate de las plataformas registradas en su ámbito territorial, llámese municipal o distrital.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Sí. Por favor, toma nota de hacer la adecuación de la redacción en la forma.

Entonces, la propuesta del señor consejero y del señor representante del PSD es suprimir ideas y sería propuestas, etc.

¿De acuerdo?

Así como en las plataformas político-electORALES. Muy bien.

¿Numeral dos? Adelante.

-REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Creo que aquí en los municipios o en los distritos es atractivo hacia los electores de que el debate se lleve a cabo en los municipios de residencia.

No sé por qué estamos privilegiando que se traigan aquí a las instalaciones del Instituto donde no podrá venir la gente.

-CONSEJERO ELECTORAL, LIC. BERNARDO BARRANCO VILLAFÁN: Es que era por los medios.

-REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Es un fusil, ese.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: A ver, en el numeral dos se va hacer la modificación en el sentido de que los debates se realizarán en los órganos desconcentrados. ¿Es correcto?

-REPRESENTANTE DEL PRD, C. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ: En los lugares que se determine.

-INTERVENCIÓN: En los lugares que se determine. OK.

Adelante, PRD.

-REPRESENTANTE DEL PRD, C. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ: A ver, la situación es la siguiente: Es que yo, preferentemente en las instalaciones del Instituto Electoral del Estado de México, ojo, los órganos desconcentrados son el Instituto Electoral del Estado de México.

O sea, el preferentemente las instalaciones significaba que las juntas pudieran ser un lugar o una sede para hacer los debates, tanto juntas municipales como juntas

distritales, por eso dice: Preferentemente en las instalaciones del Instituto Electoral o los lugares que determine la Comisión de Acceso. Es decir, fuera de donde ellos determinaron.

Pero es en donde ellos quisieran, pero estábamos privilegiando las instalaciones, las juntas municipales y distritales, por eso colocamos esto. Entonces, habría nada más pulir el artículo y un tanto también era por lo del Centro de Producción.

-**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL:** Adelante, consejero.

-**CONSEJERO ELECTORAL, LIC. BERNARDO BARRANCO VILLAFÁN:** Yo creo que debemos ser más claros y específicos porque también se puede confundir que el Instituto es aquí, ¿no? Entonces hay que ser explícitos, decir, preferentemente, además muchos locales, lo hemos visto en los recorridos, tienen lugares muy pequeños, donde no caben ni 20 o 25 personas.

Yo sí creo que valdría la pena poner, como señalaba Julián, en el sentido de que preferentemente sea en la localidad porque se supone que es un debate en el cual la comunidad o la localidad debe estar inmerso y en los lugares donde la junta determine o los candidatos determinen.

-**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL:** Está bien.

Adelante, consejero y luego el PRI, por favor.

-**CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. MARCO ANTONIO MORALES GÓMEZ:** Quizás sería conveniente, también hacer notar que posiblemente el Instituto pudiera grabar el debate, o sea, que los ponentes sepan que es posible que se grabe el debate para después difundirlo en la página del Instituto y eso habría que ponerlo allí para que no

hubiera después asombro en el sentido de que por aquél que hubiera cometido alguna situación incómoda, bueno, pues díganme, me están balconeando en la página del Instituto, sino que sepa que va su autorización o no para grabar y para que salga al aire, ¿no?

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Muy bien, me parece que es atendible la propuesta del señor consejero.

Señor representante del PRI, por favor.

-REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias.

Aquí no sé si podemos acotar a que exclusivamente se pudieran desarrollar los debates en la jurisdicción respectiva, llámese municipal o distrital, hay algunos distritos que están compuestos por varios municipios, entonces puede ser en alguno de ellos, el que tenga la mejor infraestructura, principalmente el que sea cabecera de distrito, por ejemplo.

Entonces, ceñirnos a que se logren o se lleven a cabo en la jurisdicción distrital o municipal correspondiente.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: ¿Está bien así?

Dice: En la jurisdicción que corresponda a las juntas distritales o municipales o en los lugares que determine la Comisión de Propaganda y Difusión.

Adelante, PRI.

-REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: A ver si podemos regresar un poco...

(CAMBIO DE CASETE)

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: A ver, bájenle para que lea el consejero.

Ahí donde dice los ponentes, va punto y aparte.

A ver, ubícate por favor el principio. Ahí está, señor Representante del PRI. Un poquito más arriba, ahí está.

-REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Dos observaciones.

¿Cuál va a ser la participación de la Comisión de Acceso a Medios cuando se determine aquí de que en los lugares que termina la Comisión de Acceso a Medios, es exclusivamente hacia las solicitudes que lleguen al Instituto para la organización de los debates o es en relación a los órganos desconcentrados?

Porque en los lineamientos le dimos la atribución a los órganos desconcentrados la competencia para que ellos determinen.

¿Entonces, ahora se le da la atribución a la Comisión de Acceso a Medios para que ellos decidan o designen los lugares donde se van a desarrollar los debates?

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Adelante, Secretario.

Y quítale los paréntesis.

Adelante, Secretario.

-**SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ:** Sí. A lo que menciona el Representante del PRI, yo creo que es en relación, si bien entendí, es que haya claridad en la redacción de este texto.

-**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES:** Lo que sucede es que los lineamientos que acabamos de revisar ahí se estableció claramente de que es una atribución exclusiva de los órganos desconcentrados el aprobar la realización y el lugar del debate, no las comisiones; la comisión únicamente lo va a difundir o va a apoyar el desarrollo del evento.

Es en ese sentido.

-**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL:** A ver, tiene razón el señor Representante del PRI, aunque podría ser como nos lo acaba de solicitar el Tecnológico de Monterrey a nosotros, y nosotros mandárselo a la jurisdicción de la junta que corresponda.

Por eso me parece que sí podría quedar como está. Digo, es una explicación que yo le doy de manera pragmática.

-**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES:** Entonces, darle esa atribución también a los propios lineamientos a la comisión para que no tenga la limitante de que no pueda ser esta situación.

-**SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ:** Tomamos en cuenta esta observación y lo hacemos acorde en los lineamientos.

-**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL:** Muy bien.

Adelante, PRD.

-REPRESENTANTE DEL PRD, C. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ: Ya está muy feo ese artículo.

La propuesta es de que la Secretaría Técnica trabaje en dos párrafos, una propuesta de dos párrafos.

Una que diga que los debates se realizarán en el lugar de origen de la solicitud, municipios o distritos respectivos.

Y en la segunda, en el caso que la Comisión de Acceso a Medios reciba solicitudes, ésta definirá el espacio correspondiente.

O sea, trabajar en la redacción de dos parrafitos, porque ahí está ya. Más bien, en tres párrafos.

Uno, lugar de origen; dos, solicitudes de Comisión de Acceso a Medios, como la que se está esparciendo; y tres, estos debates serán videograbados con el propósito de difundirlos en la página de Internet con la propuesta del material.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Muy bien.

¿De acuerdo? De acuerdo.

Pasamos al numeral tres de las fechas. Ahí está, ¿alguna observación al numeral tres, cuatro?

Adelante, arquitecta.

-REPRESENTANTE DEL PSD, ARQ. SUSANA RIVERA: En el cuatro dice “a petición de algunos representantes o candidatos de partidos políticos o coaliciones, podrán solicitar por escrito su interés”, yo pediría que se cambiara por “manifestar”, solamente es de forma en cuanto a redacción, “manifestar por escrito su interés”, en lugar de “solicitar”.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Ah, “podrán manifestar”. Entonces, suprimir el vocablo “solicitar” y sustituirlo por el verbo “manifestar”. ¿Le parece bien así, arquitecta?

-REPRESENTANTE DEL PSD, ARQ. SUSANA RIVERA: Gracias.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Sí, también hay que homologarlo a las bases de organización, por favor, ponerle en la parte de abajo como una instrucción, homologarlo a las bases de los lineamientos, por favor. Eso lo pones con rojo.

Adelante, PAN.

-REPRESENTANTE DEL PAN, C. PEDRO HUMBERTO GÓMEZ MORENO: Público lleva acento en la u.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Público lleva acento en la u, y sobre todo, todo el documento revisarle la ortografía, por favor.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Entra el suplente, muy bien.

Adelante, Secretario sustituto.

-**SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE, LIC. PEDRO SALGADO VALDÉS:** Buenas tardes a todos.

Yo no estoy muy de acuerdo en la manifestación que hizo la representante del Partido Socialdemócrata, en virtud de que lógicamente debería de quedar claro qué es lo que se va a manifestar.

“Podrá manifestar por escrito su interés”, pero si no hay solicitud qué va a manifestar. Yo diría que fuera “solicitar por escrito su interés de llevar a cabo un debate”.

-**CONSEJERO ELECTORAL, LIC. BERNARDO BARRANCO VILLAFÁN:** Se puede considerar “se podrá manifestar por escrito su solicitud”.

-**REPRESENTANTE DEL PSD, ARQ. SUSANA RIVERA:** Está bien, en lugar de “su interés”.

-**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL:** Muy bien. Muchas gracias.

A ver, vamos al numeral quinto, el formato. ¿Alguna observación al formato?

-**INTERVENCIÓN:** No sería “deberán”, en lugar de “podrán”.

-**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL:** “Deberán manifestar por escrito”, “deberán”, para que no sea opcional.

Muy bien, numeral cinco.

Numeral seis.

-REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Nada más en el cinco, ya para que tome nota el Secretario Técnico Sustituto que debe homologarse con lo que se aprobó en los propios lineamientos.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Sí. Por favor, el cinco hay que homologarlo a lo que ya está aprobado en los lineamientos, por favor.

Numeral seis.

Numeral 1.

Dos arábigo.

Tres arábigo.

Adelante, Consejero.

-CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. MARCO ANTONIO MORALES GÓMEZ: En el dos arábigo del seis, dice “presentación de los participantes mediante reseña curricular”, ésta podría ser amplísima o podría ser muy corta. Habría que poner un resumen; un resume ya es breve o una breve, porque de otra manera ahí sí puede haber inequidad, ahí en los currículums puede haber inequidad.

Es un resumen, normalmente se conoce como resumen breve o breve resumen curricular. Una breve reseña curricular.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Muy bien. Se le agrega “breve reseña curricular”.

Numeral III.

Adelante, Pedro.

-REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. PEDRO HUMBERTO GÓMEZ MORENO: Debe ser breve, no debe ser mayor de media cuartilla. Si hablas de una cuartilla ya te estás llevando dos minutos de un debate.

-REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Va a ser equitativo, ¿no?

-REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. PEDRO HUMBERTO GÓMEZ MORENO: Debería, pero es que el tiempo del debate se va a reducir por estar leyendo un currículum.

Vamos a ponerle media cuartilla o, en todo caso, "se sujetará a la definición ya de quien la presente".

Me preocupa porque, por ejemplo, si hace uno comentarios en radio, algún comentario de alguna nota y escribe uno cuartilla y media a doble espacio, se lleva más de dos minutos y medio.

Si tú hablas de un debate que va a durar 30 minutos y tienes 6 participantes, ya te llevaste 12 minutos, ¿sí?

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Está bien.

¿De media cuartilla?

De máximo media cuartilla. Señor representante de Convergencia.

-REPRESENTANTE DE C., M.V.Z. JOSÉ LUIS LÓPEZ ALVARADO: Gracias, señor Presidente.

Es precisamente una media cuartilla lo que se conoce como ficha curricular, es un extracto nada más de lo más importante del currículum. Es ficha curricular.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Muy bien.

Entonces, mediante breve ficha curricular, de máximo media cuartilla. Muy bien.

¿Primer párrafo de la página 3, en cualquier caso?

¿Segundo párrafo?

¿Numeral VII?

¿Primer párrafo del Numeral VII?

Adelante, Directora.

-REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICO CONSULTIVA, LIC. ALMA PATRICIA SAM CARBAJAL: Dice: "...la organización y realización de los debates públicos se llevarán a cabo con la base, en dos lineamientos que para tal efecto apruebe la Comisión de Acceso".

¿No podría ir: "...apruebe el Consejo General, a propuesta de la Comisión de Acceso"?

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Está bien:
"...apruebe el Consejo General, a propuesta de..."

Estos son de los lineamientos que acabamos de aprobar, que va a aprobar el Consejo General. Esa es la idea, ¿verdad?

Muy bien. Siguiente párrafo: "...todo lo no previsto".

-REPRESENTANTE DEL PRD, C. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ: Perdón.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Adelante.

-REPRESENTANTE DEL PRD, C. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ: En el primer párrafo, nada más que quede: "...en base a los lineamientos aprobados para tal efecto..." o "...con base a los lineamientos respectivos..." porque "...aprobados por la Comisión..." etcétera.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Muy bien: "...respectivos".

Tome nota, Secretario, por favor.

El señor Consejero me propone que haya un Transitorio que diga: "Todo lo no previsto en la presente convocatoria...", como Artículo Transitorio nada más. Me parece que es adecuado para resolver las dudas.

-REPRESENTANTE DEL PRD, C. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ: ¿No es el segundo párrafo del 7?

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Sería: "Artículo Transitorio.- Todo lo no previsto..." y terminamos.

Adelante, PRI.

-REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: nada más, con todo respeto, señor Presidente de la Comisión, sugerirle que la convocatoria respectiva vaya firmada tanto por el Presidente del Instituto como el Secretario General; no como se propone aquí, por el Presidente de la Comisión y el Secretario Técnico, en virtud de que son los facultados para expedir este tipo de documentos.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Muy bien, sí es cierto. Muy bien, es correcta la observación.

Por favor, señor Secretario, tome nota. Muy bien.

Con esto hemos terminado este documento y entonces, si les parece a ustedes bien, en la próxima Sesión, el señor Secretario previamente les va a hacer llegar el texto definitivo de los documentos para que ya en la próxima reunión los aprobemos ya sin la mayor discusión.

Pase a desahogar, señor Secretario, por favor, el siguiente punto de la Orden del Día.

-SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Con mucho gusto.

El siguiente punto de la Orden del Día es el punto número nueve, que es Asuntos Generales.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Nadie registró ningún Asunto General, ¿quisieran registrar alguno?

Adelante, PSD.

-REPRESENTANTE DEL PSD, LIC. SAÚL TORRES MAYA: Gracias, señor Presidente.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Está el PSD y sigues tú.

Adelante, PSD.

-REPRESENTANTE DEL PSD, LIC. SAÚL TORRES MAYA: Le cedo la palabra al señor.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Adelante, PRD.

-REPRESENTANTE DEL PRD, C. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ: No está Juan Carlos.

El asunto que nos interesaba tocar era qué pasó con el proyecto de elevar el programa de debate de partidos políticos a la página de Internet, ya lo comentó Juan Carlos, que está el proyecto, que es viable, ya lo único que necesitaríamos saber es cuando empezamos ya a grabar, bajo qué temas y cuál sería la participación de la Comisión de Acceso en ese tenor; si vamos a seguir el procedimiento que teníamos antes para definir temas, discutirlo.

Porque ahora, incluso este programa de debates puede ser con todos los partidos, bilaterales, trilaterales o algún tema en particular que le interesara a algún partido político solicitar la presencia.

Pero además yo creo que habría que ver el proyecto cómo está elaborado, cuánto tiempo y cuál es el formato que ahora se va tener, no es lo mismo un programa de televisión que un video en Internet. Sí sería viable empezar a checar eso.

La propuesta es de que se agende como un tema de la próxima sesión, con el propósito de que la Unidad de Comunicación Social nos envíe el proyecto que se está definiendo para que en esa sesión hacer las adecuaciones, hacer las participaciones y discutirlo.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Muchas gracias.

Señor Secretario Técnico, por favor toma usted nota de la petición que hace el señor representante del PRD para que en la próxima sesión se agende este tema como una cuestión que debe explicar el señor Jefe de la Unidad de Comunicación Social.

Pero de antemano, quisiera pedirle que nos diera su opinión, señor Jefe de la Unidad, para efecto que el Secretario, con precisión pueda elaborar el punto de la Orden del Día, por favor.

Adelante.

-JEFE DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL, LIC. JUAN CARLOS MUCIÑO GONZÁLEZ: Gracias, Presidente. Sí, con mucho gusto.

Dice bien el representante del PRD sobre la necesidad de adaptar un formato a Internet sobre el programa en el formato de debate que se venía haciendo antes en televisión y en radio, que era Dialogando en la Democracia.

De hecho nosotros trabajamos ya en una serie de propuestas que con gusto estaríamos sometiendo a la consideración de esta Comisión en la próxima reunión o sesión que tengamos a efectos de, inclusive ya en ese momento seleccionar una o con las observaciones que eventualmente se vertieron al mismo y a partir de eso, inclusive ofrecer hacer un piloto, exactamente.

Con el formato que pudiéramos seleccionar, prestarlo, hacer un piloto en el Centro de Producción Audiovisual, seleccionar un tema quizás y con base en eso ya nada más estar en condiciones inclusive de probarlo en la página de Internet.

Nosotros ya tenemos ese avance y creemos que no habría ningún problema al respecto.

Yo no quisiera abundar ahorita un poco en los esquemas que ya tendríamos planteados, sino que más bien los discutamos en su momento, incluso viéndolos en la pantalla cómo funcionarían.

Por lo que hace a ese tema, no habría ningún problema, Presidente.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Muchas gracias, licenciado.

Adelante, Directora Jurídica.

-DIRECTORA JURÍDICA Y CONSULTIVA, LIC. ALMA PATRICIA SAM CARBAJAL: Gracias, señor Presidente.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Perdón, me pidió el uso...

-REPRESENTANTE DEL PSD, LIC. SAÚL TORRES MAYA: No, por favor.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Adelante, Directora Jurídica.

-DIRECTORA JURÍDICA Y CONSULTIVA, LIC. ALMA PATRICIA SAM CARBAJAL: Rapidísimo, señor Presidente, muchas gracias.

Atendiendo a la petición que hizo el licenciado Agustín Uribe la vez pasada respecto a la resolución a la cual el PRD hizo la petición de los tiempos en radio y televisión.

Nada más para atender esa petición, haremos en este momento entrega del acuerdo que fue aprobado el 12 de abril para conocimiento de los partidos políticos. Aunque la petición se atendió inmediatamente en forma económica, lo hacemos en este momento en forma oficial.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Muchas gracias.

Nada más, con relación a la información que nos acaba de dar la Titular de la Dirección Ejecutiva, les quiero comentar que el señor Representante del PRD en sesión de Consejo General, comentó que él promovió una ejecución de la resolución dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para que ustedes tengan conocimiento que este acuerdo sigue subjúdice por parte del IFE. Nada más como un comentario adicional.

Subjúdice, por resolverse.

El señor Representante del PSD, luego el señor Secretario Técnico.

-REPRESENTANTE DEL PSD, LIC. SAÚL TORRES MAYA: Bueno, siguiendo el protocolo, dicho con todo respeto.

Hace muchos años, en España durante la dictadura, el Rey Juan Carlos hizo una declaración que no gustó al aquel entonces el dictador Franco, que lo convocó a su oficina y lo recibió con el ejemplar del titular que publicaba la nota.

El acuerdo terminó muy pronto porque Franco recibió al Rey y solamente le dijo: "uno es dueño de su silencio y esclavo de sus palabras".

No pretendo echarle más limoncito al asunto, sino simplemente reforzar lo que ya se aprobó.

El 15 de abril pasado, el Presidente del Instituto hizo impulso de una declaración en donde dice que calificó como equitativo y transparente el primer monitoreo a medios electrónicos realizados por la empresa KA, durante la pasada precampaña establecida hasta la primera mitad del mes de marzo.

Cinco días después, en el Sol de Toluca, el Director de Partidos Políticos dice: "ya he detectado algunas irregularidades derivado del monitoreo a medios electrónicos radio y televisión. Sin embargo, será hasta el próximo viernes cuando se tenga un análisis definitivo".

Pero continúa más adelante la nota: "el análisis lo lleva a cabo la Comisión de Accesos a Medios, Propaganda y Difusión, la cual finalmente deberá emitir un dictamen para que posteriormente pase al seno del Consejo General donde pueda aprobar o no dicho dictamen.

Quise tratarlo en este espacio, simplemente para decirles que en aras de la transparencia, la equidad, la certeza, sigamos los cauces que nos señalan los lineamientos, el código, la ley en general.

Porque expresiones fuera de autoridades electorales, creo que no son atinadas ni convenientes ni en un sentido ni en otro.

Nosotros hemos reiterado en comisión, sí vamos a ser muy severos, vamos a señalar y hacer los marcajes de algunas situaciones, y en el Consejo General tomará su propio curso para que la campaña se lleve lo mejor posible.

Pero esto, yo iba a felicitar al señor Director por haber esa declaración, pero después un informe en donde contradice lo dicho.

Y entonces, yo creo que lo mejor y más sano es celebrar la reunión que ya aprobamos para que ni uno ni otro declare; se la comisión que presente ante el Consejo y el Consejo, en acuerdo a lo que establece el Código, determine lo que se tenga que decir al respecto.

Es cuanto, señor Presidente.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Muchas gracias.

Tiene uso de la palabra el señor Secretario Técnico. Muchas gracias, gracias por la observación.

-SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Yo quería abundar en relación a lo del acuerdo que acaba de distribuir la Dirección Jurídica, que este resolutivo del Tribunal que queda subjúdice; algo que también, y yo abundando a esto, es importante mencionarles que se está peleando ahí los 7.5 minutos que corresponden a las radiodifusoras y canales de televisión, que son con origen y señal en el Distrito Federal, pero para que sepan, yo creo que algunos lo saben, si no lo saben se los comentamos por eso abundando en esto, es que tendrán 15 minutos pero hasta el día 17, del 7 al 17,

tiempo en que tarda en iniciar la campaña del Instituto Electoral del Distrito Federal o el Distrito Federal, mejor dicho.

Entonces, para que sepan, vamos a hacerles llegar la nueva cantidad de spots, el número de spots porque ahí sí el IFE nos comunicó que sí tendrían derecho todos los partidos políticos a 15 minutos esos 10 días, del 7 al 17.

Y posteriormente del 17, como compartimos campañas con el Distrito Federal, entonces ahí serán los 7.5 minutos.

Entonces haremos llegar, porque tenemos un pautado de información, les hicimos llegar la información, con que desde el inicio eran 7.5 minutos, pero ahora les comentamos esto y les haremos llegar estas cantidades ya con estos 10 días más con 15 minutos, o 7.5 minutos más.

Sería cuanto.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Muchas gracias.

PRD.

-REPRESENTANTE DEL PRD, C. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ: Gracias.

Yo creo que es importante empezar ya a verificar eso, a nosotros sí nos interesaría una mesa en donde participemos con personal del Instituto Federal Electoral, en donde el Consejero Presidente del Instituto solicitó que se hiciera una mesa de diálogo, en el mejor de los casos tripartita para que estuviera el IFE, el IEDF y el IEEM.

A nosotros sí nos interesaría, pero además el Consejero Presidente fue muy claro y muy específico, o sea, iba a ser una semana, y la semana se venció ya el día de hoy.

La pregunta es: ¿Se va a hacer esa mesa sí o no, cuál ha sido la respuesta? En primer término.

Si no ha habido respuesta por parte del Instituto Federal Electoral para hacer esa mesa política en donde pudiéramos buscar la manera de solventar esto que es a todas luces ilegal con el 7.5, el período en que los tres institutos tenemos participación en los medios, entonces nosotros quisiéramos saber si ya se giraron oficios, si ya se está checando en el Comité de Radio, si ya se hizo alguna controversia en contra de esto.

A nosotros sí nos interesaría saber todo esto y además quisiéramos que hubiera tocado como punto muy importante en una próxima sesión, porque sí nos interesa bastante.

La verdad es que el Instituto está violentando una sentencia de la Sala Superior. Entonces sí me gustaría saber si el Consejero Presidente ya hizo lo propio.

Era una semana, no más. Y nosotros sí le tomamos la palabra al Presidente, nos quedamos callados en aras de ese acuerdo civil, en aras de ese acuerdo cívico, en ese acuerdo político, en ese acuerdo de caballeros, nosotros asumimos y no hicimos una sola declaración en ese tenor.

Pero si en este momento ya no hay disponibilidad, pues entonces le empezamos a entrar a medios de comunicación en contra del IFE, que está violentando los derechos tanto del Instituto como de los partidos políticos y en lo particular del PRD, pero además hacemos ya del conocimiento público de que el IFE no hizo monitoreos en precampañas.

Es un elemento importantísimo que pudiera manejar el Instituto Electoral del Estado de México. Nosotros ya tenemos un monitoreo malo, bueno, feo, bonito, pero ya tenemos el monitoreo.

Sería muy interesante contrastar en medios masivos que nosotros sí pudimos hacer un monitoreo, mientras que el IFE violentó la norma en dos sentidos. Uno, no respetó los tiempos; y dos, no hizo el monitoreo que le marca la ley.

Entonces hay elementos para subirnos al ring, se les pidió de la manera más atenta hacer uso de la política, hacer uso de los acuerdos. A mí me gustaría saber si sí o si no; y si no, pues que me disculpe el Consejero Presidente, pero entonces nos vamos a volver a subir y el acuerdo de caballeros queda a un lado.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: El maestro Muciño, el Secretario Técnico y luego el PSD.

-JEFE DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL, MTRO. JUAN CARLOS MUCIÑO GONZÁLEZ: Gracias, Presidente. {

Aquí plantear lo siguiente: Nosotros como Unidad de Comunicación Social desde inicios de esta semana tratamos obviamente de dar seguimiento a la posibilidad de una respuesta por parte del IFE.

De mi parte hubo al menos unas tres llamadas continuas a la responsable de la Dirección de Pautado, a la licenciada Rocío Camargo, dado que su personal fue el que estuvo aquí en la reunión, y simple y sencillamente no hubo manera de localizarlos, al menos no de mi parte; o simple y sencillamente de nuestra parte no, o más bien no nos atendieron o no nos quisieron atender.

El punto es que aquí sí tratamos de darle seguimiento y la idea sería -como bien dice Agustín- dado que hoy estaría venciendo un plazo si no informal, al menos sí acordado, comentado en esta mesa, que el IFE nos informe si simple y sencillamente va a haber o no la posibilidad de que se realice esa mesa tripartita a efectos de cuál va a ser la salida porque lo planteado aquí fue que esta mesa o esta reunión se pudiera llevar a cabo obviamente con cierta antelación y un tiempo razonable de margen de maniobra, antes de que dieran inicio las campañas.

Entonces, yo creo que valdría la pena hoy hacer la última exploración con el IFE para saber cuál es la respuesta porque -como bien lo dice Agustín- el acuerdo fue que se daba una semana para que tuviéramos una respuesta por parte de los funcionarios del Instituto Federal Electoral.

Entonces, creo que si dejamos como una especie de plazo el día de hoy para obtener la respuesta y de inmediato informarlo, sea a través de la Secretaría Técnica, de la Presidencia de la Comisión o bien incluso del área que sea o bien de la propia Presidencia de este Instituto, pues hacerlo del conocimiento de la Comisión para tener una respuesta ya clara en torno de esta situación que fue comentada, acordada en una reunión formal, como la que tuvimos la semana pasada.

Entonces, yo quería -sí- dejar esta acotación sobre la mesa de esta Comisión para que veamos, al día de hoy, cuál sería la respuesta que tengamos del órgano federal electoral.

Gracias, Presidente.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Muchas gracias.

Señor Secretario.

-**SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ:** Sí. Igual y en el mismo sentido que el Jefe de la Unidad de Comunicación Social.

Nosotros, a pesar de tener algunos enlaces vía telefónica con representantes del IFE, no hemos tenido respuesta de esta solicitud que se le hizo al personal que vino a hacer una exposición de los tiempos en radio y televisión, aunque cabe aclarar que era personal operativo.

Pero más sin embargo, lo habían escuchado sus jefes y no ha habido respuesta hasta la fecha, también, en el mismo sentido.

-**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL:** PSD.

-**REPRESENTANTE DEL PSD, LIC. SAÚL TORRES MAYA:** Dos cosas:

Una, que un poco jabonando el asunto, por eso es importante que esta Comisión ya tenga su informe sobre los medios porque una de las partes que establece lineamientos sobre radio y televisión, el Artículo 34, es que la Secretaría Técnica de la Comisión de Acceso deberá contar con las pautas aprobadas por el IFE, con el fin de estar en condiciones de verificar la correcta transmisión de los mensajes de los actores políticos.

Luego entonces, de acuerdo a lo que yo recuerdo que tuvimos, se solicitó varias veces que se informara cómo iba eso y en varias ocasiones se nos informó que a pesar de la solicitud que se había hecho, el IFE era omiso en la respuesta.

Luego entonces, eso tiene que formar parte del informe de la Comisión evidentemente. O sea, aquí hay varios actores que no están cumpliendo debidamente con el proceso y esta es una parte y nosotros tenemos que decirlo porque además, estamos obligados por lineamiento. Esto por un lado.

Por el otro, la parte política es mucho muy importante y también nos pega a todos.

Hay una encuesta de Consulta Mitofsky, que se publicó esta o la pasada semana -si no mal recuerdo- en donde quiero retomar lo que el licenciado Muciño siempre ha puesto énfasis: que la cantidad inmensa de dinero que está gastando el IFE para su campaña en spots:

¿Qué ha representado hasta el momento -¡hasta el momento!- eso?

De acuerdo a esa encuesta, de 10 ciudadanos, solamente 1 ha mostrado interés para votar. Solamente uno, ¿eh?

O sea, esa campaña de motivación para participar en las elecciones, simplemente no ha tenido ningún resultado.

El argumento -lo adelanto- es que, como todavía no se acerca la fecha, por eso se ha mostrado menos interés.

Perdón. O sea, simple y sencillamente el rechazo a los partidos, continúa; el rechazo a las elecciones, continúa; y además, el IFE no está cumpliendo con la expectativa que se generó con este tipo de gasto y con este tipo de expectativas.

Eso, señores, tiene que formar parte de un informe que nosotros tenemos que elaborar y presentar y es donde aquí a nosotros nos está afectando y tenemos que señalarlo.

Luego entonces, creo que debemos urgir ya esa parte.

Es cuanto, señor Presidente.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Muchas gracias.

Finalmente yo quisiera pedirles al Secretario Técnico y al Jefe de la Unidad de Comunicación Social para que con la debida oportunidad les informen a los señores representantes de los partidos políticos cuál fue el resultado al vencimiento del plazo que tuvo el IFE para reconsiderar los tiempos que debe de asignar a los partidos políticos para que ellos también tengan la posibilidad de interponer las acciones legales ante las autoridades que ellos consideren convenientes.

En el entendido de que el Instituto Electoral del Estado de México no está legitimado para promover controversias, ni acciones, entonces les corresponde a ustedes y solamente a ustedes promover las acciones.

Les, por favor, les pido que les informen a la brevedad para que ellos puedan hacer valer los derechos que les correspondan.

Adelante, Convergencia.

-REPRESENTANTE DE C., M.V.Z. JOSÉ LUIS LÓPEZ ALVARADO: Gracias, señor Presidente.

Desde luego que nos unimos a todas las observaciones que realizan los representantes que nos han antecedido en el uso de la palabra, sobre todo para ver la distribución de los tiempos.

Pero a nosotros sí nos queda claro que también el Instituto Electoral del Estado de México tiene que realizar alguna acción para tener más tiempo en los medios de

comunicación, ya nos lo mencionaba el Jefe de la Unidad, estamos frente a una campaña avasalladora del Instituto Federal Electoral.

El Instituto Electoral del Estado de México no cuenta con los tiempos para hacer un posicionamiento del mismo, para hacer una campaña de difusión y eso ya lo vimos todos, ya lo palpamos con datos duros y en los medios de difusión, cómo es que no contamos con una campaña de difusión, porque el IFE no nos está otorgando los tiempos al Instituto Electoral del Estado de México.

El Instituto Electoral del Estado de México no se puede quedar cruzado de brazos y decir: "No podemos hacer nada para que tengamos más tiempo". No puede dejar pasar los tiempos que se vienen en campaña y en la distribución que realiza el IFE al Instituto Electoral del Estado de México, a los institutos electorales.

Desde luego que los partidos tenemos las vías y los espacios para poder hacer valer nuestros derechos, pero el Instituto Electoral del Estado de México no se puede quedar cruzado de manos viendo que no se le están otorgando los tiempos para el posicionamiento y difusión del proceso electoral local.

Sería cuanto.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Muchas gracias.

Adelante, maestro Muciño.

-JEFE DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL, LIC. JUAN CARLOS MUCIÑO GONZÁLEZ: Gracias, Presidente.

Por una parte, el representante de Convergencia, ahora sí que tiene razón en el sentido de señalar la necesidad de que los organismos electorales, en este caso locales,

contemos con un tiempo, ya si no suficiente, al menos sí razonable y es algo que yo planteé en aquella reunión con los representantes del IFE.

No obstante, sí es menester que como Unidad de Comunicación Social sí señalemos enfáticamente que, yo no tendría la certeza, no sé si fuimos los únicos o somos los únicos, como autoridad electoral local en haber solicitado al IFE reconsiderara los tiempos que se nos había asignado y que además le hayamos solicitado una cantidad superior del tiempo al que nos habían asignado, si no fuimos los últimos, al menos sí fuimos los primeros como autoridades electorales estatales.

En ese sentido creo que no ha habido pasividad en torno de esa solicitud de más tiempos, más allá de lo que está establecido ya en la propia ley en lo que el propio IFE manifestó ya en más de una ocasión, incluso más allá también de esos criterios inexistentes ante los cuales el IFE no nos ha dado claridad de cómo hizo esa distribución.

Sí enfatizar que nosotros hemos hecho lo que está a nuestro alcance en términos de solicitarle por la vía formal, por la vía institucional, mediante diversos recursos signados por el Consejo Presidente, signados por el Secretario Ejecutivo General, para la solicitud de esta cantidad mayor de tiempos.

Se hizo y, tan es así, que en el periodo de intercampañas hubo una mejoría de los tiempos que se le fueron asignados o que le fueron asignados al Instituto Electoral del Estado de México; ciertamente no fueron los que solicitamos de manera formal, pero hay más tiempo.

Lo que sigue es algo que todos sabemos que está ahí ya establecido en la propia ley, ahora los 41 minutos de 48 estarán de lado de los partidos políticos a partir del 3 de mayo, y siete minutos únicamente para autoridades electorales.

Incluso, decirles que nosotros como autoridad electoral local, solicitamos de esos siete minutos, sabiendo que son insuficientes, solicitamos, si no me equivoco, hasta cuatro en radio y hasta dos en tele, sabiendo de estas dificultades que habrá.

Y sabiendo que seguramente esa solicitud simplemente no va a ser atendida, dadas las circunstancias.

Pero creo que sí es importante que se quede asentado ante esta comisión que nosotros hemos hecho lo que tenemos que hacer en términos de las solicitudes vía formal, para ampliar esa cantidad de spots o esos espacios.

Las circunstancias, insisto, legales o establecidas ya tanto por los reglamentos, la propia Constitución, en fin; simple y sencillamente no nos dan mucho para dónde ir.

Pero creo que lo importante sí enfatizar esa parte. Nosotros hemos sido una de las autoridades electorales del país que más enfáticamente han hecho, digamos, una serie de llamamientos al Instituto Federal Electoral para que podamos tener una mayor cantidad de espacios para la difusión de nuestras campañas.

Entonces, creo que es importante sí dejarlo claro y para que sea del conocimiento; aunque lo hemos estado informando a los integrantes de esta comisión.

Muchas gracias.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Muchas gracias, maestro.

No habiendo ningún otro asunto general que tratar, damos por terminada esta reunión a las 15 horas del día de su iniciación.

Muchas gracias por su presencia.

**"TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN"
ATENTAMENTE**

Mtro. Jesús Castillo Sandoval
Consejero Electoral
Presidente de la Comisión

Mtro. Marco Antonio Morales Gómez
Consejero Electoral

Dr. Sergio Anguiano Meléndez
Secretario Técnico

Lic. Pedro Humberto Gómez Moreno
Representante Propietario del PAN ante la
Comisión

Lic. Julián Hernández Reyes
Representante Suplente del PRI ante la
Comisión

C. Eric Vives Iturbe
Representante Suplente del PT ante
la Comisión

Lic. Elisa Lizette Alviso Bernal
Representante Suplente de Convergencia
ante el Consejo General

Lic. Benjamín Ramírez Retama
Representante Propietario de NA ante el
Consejo General

Mtro. Juan Carlos Muciño González
Jefe de la Unidad de Comunicación
Social

Lic. Bernardo Barranco Villafán
Consejero Electoral

Lic. Claudio Salinas Maza
Representante Suplente del PAN
ante la Comisión

C. Agustín Uribe Rodríguez
Representante Propietario del PRD ante
la Comisión

Lic. José Desiderio Torres Barrón
Representante Propietario de PVEM ante
la Comisión

Lic. Saúl Torres Maya
Representante Propietario de PSD ante la
Comisión

C. Alma Pineda Miranda
Representante Propietaria de FD
ante la Comisión